

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 472

XII LEGISLATURA

2 de abril de 2025

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 28, celebrada el miércoles, 2 de abril de 2025

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000075. Proposición no de ley relativa a la aprobación de convocatoria de subvenciones para ayudar a asociaciones de víctimas de accidentes laborales y enfermedades profesionales a desarrollar sus fines, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-000971. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance de las principales actuaciones de fomento dirigidas al tejido productivo y al empleo llevadas a cabo por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en 2024, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-25/APC-000989. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de las principales actuaciones de fomento dirigidas al tejido productivo y al empleo llevadas a cabo por la consejería en 2024

12-25/APC-001070. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de valorar las actuaciones desarrolladas, en el ámbito de sus competencias, después de un año de la firma del protocolo general para la actuación conjunta y coordinada entre la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y la Consejería de Salud para la gestión integral de las enfermedades profesionales de Andalucía en relación con la detección ágil y precoz de enfermedades profesionales y, en especial, de la silicosis, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-000785. Pregunta oral relativa a las actuaciones de sensibilización y difusión de la cultura preventiva, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-000786. Pregunta oral relativa a las medidas de impulso al cooperativismo en Andalucía, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-000787. Pregunta oral relativa al proyecto singular de Formación Profesional para el Empleo en hidrógeno verde, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-000801. Pregunta oral relativa a los nuevos autónomos en Andalucía, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-000803. Pregunta oral relativa a la generación de empleo en Andalucía, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-000804. Pregunta oral relativa a la calidad del trabajo en Andalucía, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-000841. Pregunta oral relativa a los programas de formación y empleo en Sevilla capital, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000845. Pregunta oral relativa a la Orden de 29 de junio de 2023, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-25/POC-000846. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, veintinueve minutos del día dos de abril de dos mil veinticinco.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000075. Proposición no de ley relativa a la aprobación de convocatoria de subvenciones para ayudar a asociaciones de víctimas de accidentes laborales y enfermedades profesionales a desarrollar sus fines (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-000971 y 12-25/APC-000989. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance de las principales actuaciones de fomento dirigidas al tejido productivo y al empleo llevadas a cabo por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en 2024 (pág. 15).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APC-001070. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de valorar las actuaciones desarrolladas, en el ámbito de sus competencias, después de un año de la firma del protocolo general para la actuación conjunta y coordinada entre la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y la Consejería de Salud para la gestión integral de las enfermedades profesionales de Andalucía en relación con la detección ágil y precoz de enfermedades profesionales y, en especial, de la silicosis (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-000785. Pregunta oral relativa a las actuaciones de sensibilización y difusión de la cultura preventiva (pág. 43).

Intervienen:

Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000786. Pregunta oral relativa a las medidas de impulso al cooperativismo en Andalucía (pág. 46).

Intervienen:

D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000787. Pregunta oral relativa al proyecto singular de Formación Profesional para el Empleo en hidrógeno verde (pág. 49).

Intervienen:

Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000801. Pregunta oral relativa a los nuevos autónomos en Andalucía (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000803. Pregunta oral relativa a la generación de empleo en Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000804. Pregunta oral relativa a la calidad del trabajo en Andalucía (pág. 58).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000841. Pregunta oral relativa a los programas de formación y empleo en Sevilla capital (pág. 61).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000845. Pregunta oral relativa a la Orden de 29 de junio de 2023 (pág. 64).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/POC-000846. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo (pág. 68).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, veinticinco minutos del día dos de abril de dos mil veinticinco.

12-25/PNLC-000075. Proposición no de ley relativa a la aprobación de convocatorias de subvenciones para ayudar a asociaciones de víctimas de accidentes laborales y enfermedades profesionales a desarrollar sus fines

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, si les parece.

Yo creo que hay cuórum, con lo cual, podríamos empezar la comisión, y empezamos con una proposición no de ley del Grupo Socialista, relativa a convocatoria de subvenciones para ayudas a asociaciones de víctimas de accidentes laborales y enfermedades profesionales a desarrollar sus fines.

Tiene la palabra, para exponerla, la portavoz del Grupo Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, muchas gracias, presidente.

Señorías, traigo a esta comisión una propuesta que espero que, por el hecho de ser presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, no dé lugar a posicionamientos sacados de argumentarios de partido que para nada tienen que ver con esta iniciativa y que sirven a veces para justificar el voto en uno o en otro sentido. Evidentemente, yo solamente expreso un deseo, pero ustedes harán lo que estimen, obviamente. Creo que no merece entrar en la confrontación porque no lo merecen ni quienes han contraído una enfermedad laboral que en ocasiones no mata de golpe, pero sí lentamente, sufriendo en paralelo un fuerte impacto negativo en lo económico, en lo emocional y en lo social, alcanzando de lleno al conjunto de la familia, ni tampoco lo merecen quienes de repente pierden a un ser querido por la falta de seguridad en el trabajo, padeciendo un dolor tan fuerte que desean con todas sus fuerzas que ninguna familia tenga que vivir el infierno que están viviendo ellas. Un día le dieron un beso de despedida a un marido, a una esposa, a un hijo, a una hija, al marcharse a trabajar y nunca más volvieron a verse. Y es que esta es una PNL elaborada por este grupo parlamentario tras participar en la décima asamblea de socios de AVAELA, que es la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales de Andalucía.

Los datos, señorías, siguen siendo dramáticos: 128 muertes por accidente laboral en el año 2024, 12 más que en el año 2023, representando esto un aumento del 10,3 %. En lo que va de año 2025 ya son siete las personas fallecidas en el tajo, dato que nos sitúa junto a Cataluña y a Castilla y León como líderes en cuanto al número de muertes por accidente en el trabajo. Y en 2025 también somos la comunidad autónoma con mayor número de accidentes, con bajas y también en la clasificación de graves. A esto se suma otro dato que lamentamos, y es que Andalucía sigue presentando un bajísimo nivel de declaración de enfermedades profesionales, es decir, que no se ve, no se ve que estas personas sufren estas enfermedades profesionales.

Por todo, creemos, señorías, que el Gobierno andaluz debe diseñar más instrumentos para prevenir riesgos laborales, algo que está perfectamente previsto en el artículo 171 de nuestro Estatuto de Auto-

nomía y, precisamente, es lo que viene a pedirle este grupo una vez más al Gobierno del señor Moreno Bonilla con esta PNL. Y es que uno de esos instrumentos que están recogidos en el artículo 171 sea el de tener en cuenta, el de apoyar al tejido asociativo que en Andalucía se ha constituido con el fin de representar, defender, acompañar a las víctimas de la siniestralidad laboral y de las enfermedades profesionales y de los accidentes de trabajo y a sus víctimas en sus múltiples necesidades.

Apoyar a estas asociaciones, creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es de justicia, porque llegan donde a veces no llega la Administración y que debería llegar y lo hacen sin ningún tipo de subvenciones, de línea de subvenciones, que le ayuden a sufragar al menos una parte del coste de su actividad. Solo cuentan con las aportaciones de los socios, de sus propios socios. A veces son cuotas mínimas, a veces se hacen donaciones puntuales, a veces alguna Administración le puede ayudar a financiar parte de una jornada, pero no más. Y estas actuaciones que desarrollan estas asociaciones van desde el asesoramiento jurídico hasta la asistencia psicológica para procurar el soporte emocional y que, como digo, tienen que costear mes a mes, incluso a veces con voluntarios y con voluntarias.

Queremos con este debate, señorías, no solamente que el Gobierno del señor Moreno Bonilla publique una convocatoria de subvenciones para proporcionarle, como acabo de decir, a esta red de asociaciones el soporte económico que necesitan para cumplir sus fines, sino que también queremos, con esta iniciativa, que el conjunto de la sociedad y los y las que estamos aquí, pues tomemos conciencia de lo siguiente.

En primer lugar, pues la situación de vulnerabilidad y de doble abandono por parte del mercado laboral y también por parte de la Administración andaluza, en que se encuentran las propias víctimas y sus familias tras los siniestros o la aparición de estas enfermedades laborales y que tras ello no han encontrado una respuesta del sistema público que las proteja o que las repare. Y tanto es así, pues eso, que el sistema sanitario no les ofrece esta asistencia psicológica que ellos prestan y que es necesaria para superar el trauma. Y, por otro lado, hay que decir que la duración de los procesos judiciales por accidente laboral siguen estando por encima de los cinco años, abocando a estas familias —imagino que ustedes lo conocerán—, para cubrir su falta de ingresos, a aceptar acuerdos extrajudiciales lesivos para sus intereses, pero que, al menos, les permita, bueno, pues una subsistencia, por decirlo de alguna manera.

También tenemos que concienciarnos de que estas asociaciones, además, tienen entre sus objetivos, pues sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre la importancia y la necesidad de cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales y lograr una verdadera cultura preventiva en los entornos laborales, contribuyendo así, y esto es lo importante, a la labor o a la competencia que tiene la Junta de Andalucía encomendada. Es decir, que desarrollan campañas que vienen bien para el cumplimiento del propio objetivo que tiene la Administración andaluza.

Conciencia también de que debe ser la sociedad en su conjunto, pues quien se haga cargo del soporte vital y material que necesita un ciudadano o una ciudadana cuando se enfrenta a una situación tan dramática como un accidente laboral o una enfermedad profesional.

Quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y voy terminando, pues reconocerle a esta asociación este ingente trabajo y este comprometido trabajo, porque es de justicia. Como de justicia también es, pues que esta convocatoria en algún momento, que, como digo, es para financiar parte de

las actividades que desarrolla, pues encuentre la financiación que necesitan. Que salgan adelante esta y otras iniciativas, pues se lo debemos a Ismael, presidente de ANAES, que vuelvo a mencionarlo en esta comisión, murió, eso es la novedad, hace unos meses, tras no poder superar un doble trasplante de pulmón como consecuencia de una silicosis y que, además, es la enfermedad que padecen 14 de los miembros de su familia, 14 miembros más de su familia. Se lo debemos a Alfredo Arredondo, socio de AVAELA, precisamente, de esta asociación, que pide mantener viva la memoria de Araceli, su mujer. O la familia del hombre de 49 años fallecido en Jete hace tan solo unos días tras caerle una máquina encima. Se lo debemos a tantas familias que han sufrido en sus carnes estas mismas situaciones, a las 128 del año 2024 y a las siete que se han producido ya en este periodo del año 2025.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Permítanme, antes que nada, disculpar por la descortesía de no darle la bienvenida a la que hoy es nuestra letrada, doña Cristina Romero, que solo hoy nos acompaña como letrada.

Y pasaríamos al debate de la proposición no de ley. Tenemos que decirles que no se ha presentado ninguna enmienda. Y, en primer lugar, pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo que podemos concluir es que los datos de siniestralidad laboral estaban mal en el pasado y ahora en el presente. Es evidente que se ha colocado como un problema fijo al que ningún Gobierno ha sabido responder de manera adecuada. Mucho plan, mucha propaganda, pero lejos de fortalecer la bajada de las cifras, aumentan los accidentes laborales y las enfermedades en el ámbito laboral. La dirección, desde luego, no puede ser esta, ya que las cifras no dejan de ser dramáticas. ¿De qué han servido tantos presupuestos si luego son incapaces de resolver los problemas más urgentes de los andaluces? ¿Cómo justifica el Partido Popular que en Andalucía haya habido más muertes por accidentes laborales? Desde luego, aquí no cabe ningún discurso triunfalista cuando las cosas se siguen haciendo igual de mal.

La solución del Partido Socialista no puede ser la correcta. La primera amenaza que sufre cualquier empresa y cualquier trabajador es la gestión socialista. Esos dedos que ponen en peligro cualquier cosa que tocan. La seguridad de nuestros trabajadores también. Antes que un plan destinado a las asociaciones, que tiene como finalidad ayudar a la prevención de estos fatídicos accidentes laborales, están las empresas y la propia inspección. Pongan ustedes el foco en reforzar las inspecciones de trabajo. Asegúrense de que la Administración esté al servicio de nuestras empresas. Ayuden a que nuestras empresas estén aplicando los protocolos y planes necesarios de riesgos laborales. Eso sería mucho más productivo que lo propuesto aquí por el Partido Socialista.

Por otro lado, formen a las empresas a que tengan las mayores facilidades del mundo para que entiendan y cumplan los mil requisitos que se exigen hoy, tras tanta normativa cambiante y burocrática que lanzan. Eso también es más productivo que lo propuesto aquí por el Partido Socialista. Utilicen los recursos de los españoles para su beneficio, no únicamente para castigarles a modo de restricciones e impuestos.

Un Gobierno al servicio de nuestras empresas y nuestros trabajadores colabora para que estos mantengan su actividad, sin obstaculizar sus pasos y ayudándoles a que cumplan con las normativas requeridas —en este caso, con los planes de prevención de riesgos laborales—; no lanzando medidas que, año tras año, se han mostrado ineficaces, por muchas fotos y palabras bonitas que se empleen en estos casos, como si la prevención de accidentes laborales atendiese a una simple cuestión de *marketing*.

Por todo ello, desde Vox subrayamos que los fondos de la propia consejería deberían de ir en dos direcciones, antes que ser destinados a asociaciones, por mucho que estas puedan ayudar a prevenir esta lacra; esto es: a recursos para que la propia Administración refuerce las inspecciones de trabajo y, por otro lado, a poner en marcha formaciones a nuestras empresas y trabajadores sobre los riesgos laborales; dos medidas que priorizan y protegen tanto a nuestro mercado laboral como al erario, que todos soportamos y que siempre buscamos encontrar en un buen servicio.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, doña Virginia Pérez, como portavoz.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, con respecto a esta iniciativa que trae hoy el Grupo Socialista, señora Manzano, yo, no vamos a tirar de argumentario, como usted decía; consideramos, al contrario, que es una iniciativa a la que nos gustaría votar favorablemente y a la que nos gustaría apoyar. Y, de hecho, si hubiésemos encontrado el marco jurídico para poder hacerlo, lo hubiésemos hecho.

Usted apelaba al artículo 171 del Estatuto de Autonomía, en cuanto a esa competencia que tiene el Gobierno andaluz para favorecer, para facilitar toda la actividad del tejido asociativo. Y, efectivamente, nosotros compartimos que eso es así y, de hecho, se pone en marcha en muchas líneas de subvenciones que se tienen por las distintas consejerías. Si bien es cierto que, en este caso, con respecto a la que usted plantea en su iniciativa, en esta proposición no de ley, pues no podemos configurarla, puesto que el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, después modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, donde se encuentran recogidas las competencias de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo

Autónomo —más concretamente, las de la Dirección General de Trabajo y Seguridad, Salud Laboral—, no encontramos recogida la promoción del movimiento asociativo relacionado con la reparación de daños a la salud, que es donde se enmarcaría realmente la subvención que usted propone en su iniciativa.

Sí que es cierto que, efectivamente, y a nadie se le puede escapar que cada fallecimiento, cada muerte por una causa laboral supone un drama para toda la sociedad. Nosotros así lo reconocemos, y así también lo ha manifestado, de forma contundente, la consejera. Y no podemos hacer —ni mucho menos, ni es nuestra intención— discursos, en ningún caso, triunfalistas.

Sí que es cierto que lo que sí que se está haciendo por parte de la consejería —y, además, se ha dado cuenta en reiteradas ocasiones en esta comisión (también en Pleno) a instancia tanto de los grupos políticos como por iniciativa de la propia consejera de Empleo— es dar cuenta de la estrategia andaluza, que se ha establecido, de seguridad y salud en el trabajo del marco 2024-2028.

Y, en ese sentido, y en aras a buscar esa línea en la que se puedan incardinar de alguna forma, a la que se pueda acoger de alguna forma este tejido asociativo, sí que hemos estado analizando, de esos 48 millones de euros que se ha destinado por parte, que se destinan a esta estrategia andaluza de seguridad y salud, y que se van a desarrollar en dos planes distintos. El primero ya está puesto en marcha por parte de la consejería, y este primer plan de actuación, por parte del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, dispone de una línea, señora Manzano, de ayudas destinadas al desarrollo de proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales, al que pueden concurrir, entre otros posibles beneficiarios, entidades —en este caso, sin ánimo de lucro— que incluyan dentro de sus estatutos la finalidad de la prevención de riesgos laborales, como establece la orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras. En este caso, no sé si las asociaciones de víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a las que se refiere podrían participar en el proceso de solicitud de estas, en esta convocatoria del año 2025 —que además, creo que está prevista precisamente en este primer semestre—, siempre y cuando abarquen, dentro de sus finalidades, esa prevención de riesgos laborales, y puedan acogerse a ello con la presentación de distintos proyectos.

Ya le digo, señora Manzano, que nosotros es una iniciativa que consideramos que es oportuna; sí que es cierto que el marco jurídico para acogerse no sería al de la Consejería de Empleo.

Y, desde luego, con respecto a las afirmaciones de la portavoz de Vox, reiterarle: se hacen, se ponen en marcha distintas iniciativas, muchas iniciativas. Y se está poniendo encima de la mesa esta estrategia, en aras a prevenir este tipo de accidentes y en aras a prevenir estas enfermedades que se desarrollan en el ámbito laboral. Y, por parte de la consejería, existe más que un evidente compromiso por ir reduciendo; lo ideal sería que no tuviésemos que dar ninguna cifra en este sentido, pero por ir reduciendo y por ir, sobre todo, haciéndolo de mano de la sociedad, de mano del tejido asociativo, que es muy importante, y también por parte de las Administraciones.

Yo entiendo, señora Manzano, que es complicado, que es muy complicado que las Administraciones lleguen a todas partes, pero entiendo, en este sentido, que la afirmación que usted ha hecho con respecto al Gobierno andaluz, diciendo que deja huérfanos, o que existe un absoluto vacío por parte del Gobierno andaluz con respecto a las víctimas de accidentes laborales o de enfermedades profesionales, no se corresponde con la realidad, sino todo lo contrario.

Es una buena iniciativa; este no es el marco. A lo mejor, tenemos que buscar entre todos el marco en el que se puedan desarrollar este tipo de subvenciones. Y en ello quedamos emplazados, señora Manzano, si le parece bien.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Cierra el turno de intervención la proponente, la portavoz, señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues por orden.

A la portavoz de Vox, decirle simplemente que esta propuesta que nosotros hacemos no hemos considerado en ningún momento que sea la única solución al problema de la siniestralidad laboral. De hecho, a este grupo otra cosa no, pero no se le puede decir que no hayamos presentado iniciativas en este sentido. Así que no he dicho que esta sea la única solución, pero sí que formaría parte de las medidas que ayudarían a aliviar los problemas de prevención de riesgos laborales que hay en esta comunidad autónoma y, sobre todo, de la siniestralidad laboral. Eso quiero dejarlo claro; se lo quiero decir a la portavoz de Vox.

En cuanto a la portavoz del Partido Popular, pues mire, yo le agradezco el tono; eso, lo primero. Tengo que decirle que todo lo manifestado en esta PNL —como he dicho— son expresiones recogidas de los socios de una asociación, efectivamente, que manifiestan en una asamblea cuáles son los problemas que sufren, en este caso relacionados con las competencias que son de la Junta de Andalucía. Y mire, no entiendo su argumentario de ninguna de las maneras, porque ¿me quiere decir usted que todo un Gobierno no tiene la capacidad de buscar el marco jurídico para convocar unas subvenciones que puedan ayudar a las asociaciones de este tipo —de enfermedades profesionales y de siniestralidad laboral—, a poder prestar asistencia jurídica y asistencia psicológica? Que no, no estamos buscando —o no buscan estas asociaciones— financiación para poder investigar sobre prevención de riesgos laborales. No; estamos pidiendo una convocatoria, las asociaciones están pidiendo una convocatoria para poder financiar la actividad diaria que realizan, que tiene que ver, fundamentalmente, con el asesoramiento jurídico y con la asistencia psicológica de estas familias, que se quedan destrozadas tras un siniestro con final de muerte, o una enfermedad laboral que —como he dicho al principio— pues no hace que mueren de repente, pero sí que lo hacen lentamente.

Por lo tanto, le insisto: no entendemos su argumento, el que han buscado precisamente para votar no a esta PNL. Fíjese que he sido una ilusa, porque me han preguntado desde la asociación qué pienso que va a pasar con el voto de esta PNL, y yo creía que la iban a votar ustedes a favor, porque no han presentado enmiendas. Pero la sorpresa es que ustedes han justificado aquí, de una manera in-

justificable, el no a esta convocatoria de subvenciones para ayudar a estas asociaciones. Mire, lo ha dicho usted, pero su discurso no acompaña con el voto, porque lo cierto es que detrás de cada número, de cada estadística de las que he dado cuenta aquí, pues, hay un proyecto de vida truncado, hay una historia personal y hay una historia familiar a la que hay que echarle una mano para poder ayudarle. Y estas asociaciones son clave. Hay que reconocerles ese trabajo que hacen, señora portavoz del Partido Popular.

Yo no entiendo esta falta de empatía con los problemas que tienen estas víctimas de la siniestralidad laboral. De verdad que no lo entiendo. Yo creo que hay más bien una falta de humanidad. Váyanse ustedes, visiten esta asociación y pregúntenles exactamente los momentos por los que pasan, las difíciles situaciones que viven a lo largo de su vida tras haber producido, pues, como he dicho eso, la muerte de un familiar o el haber contraído una enfermedad que a veces les ha generado un problema grave a nivel familiar.

Mire, el problema que queremos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, es que el Partido Popular o el Gobierno del señor Moreno Bonilla es que no aporta nada nuevo. Es que no crea ninguna innovación, ninguna política nueva que mejoren estos datos de siniestralidad, reconociendo que no es fácil. Es que ni siquiera cuando otros grupos parlamentarios que traen iniciativas que están sustentadas por otras asociaciones, por la sociedad civil o por el tejido asociativo, ustedes son capaces de aprobarla. Es que es una vez y otra vez lo que hacen con esta iniciativa, con el no a iniciativas que vienen de las asociaciones. Y votan no a algo que aliviaría el dolor, el sufrimiento de quien tiene este drama tan duro y tan difícil de superar.

Yo creo que han estado, señora portavoz del Partido Popular, seis años de puntillas, sin asumir competencias. Y hoy no, hoy lo han hecho en un buen tono, pero la mayoría de las ocasiones ustedes lo que hacen es confrontar, pues, para dejar caer que esto no va con este Gobierno, que esto va con otros Gobiernos, con otras Administraciones.

Y, mire, no lo entendemos, en serio, vuelvo al inicio. No entendemos que ustedes, todo un Gobierno autonómico no tenga la capacidad de encontrar un marco jurídico para aprobar una convocatoria de subvenciones para estas asociaciones. Porque para otros casos sí que son capaces, solo con mirada, solo sin proyecto y sin nada, de dar subvenciones a otras fundaciones. ¿De verdad? ¿De verdad esto lo van a decir ustedes aquí a raíz de esta iniciativa? ¿De verdad la excusa es que no encuentran el marco jurídico? ¿De verdad tenemos que aguantar que nos digan eso? Pues no lo entendemos.

Y, mire, ¿saben qué? Que lo que han hecho hoy aquí es completamente incomprensible. ¿Y saben también por qué es incomprensible? Porque, además, por primera vez desde hace un par de años, esta comunidad autónoma también recibe financiación del Gobierno de España, como nunca antes lo había hecho en materia de prevención de riesgos laborales. Ni siquiera eso les permite poder articular una convocatoria para ayudar a estas asociaciones.

¿Y saben cuál es el problema? Que encima ustedes, como Partido Popular, como Grupo Parlamentario Popular, ni siquiera traen una alternativa. ¿Qué alternativa traen ustedes aquí si no quieren aprobar esta PNL? ¿Mano tendida? Pues, ¿saben lo que tendrían que haber hecho? Decir hoy aquí: vamos a hablar con nuestro Gobierno para buscar el marco jurídico, para poner en marcha esta

convocatoria de subvención. Y, sin embargo, no, no, no encuentran el marco. No lo encuentran, no lo encuentran. Para otras subvenciones, sí, sin papeles, sin proyectos y solo con mirada.

Pues, tendrán que explicárselo al tejido asociativo, tendrán que explicarles este no injustificable, tendrán que explicarles por qué no son capaces de articular la medida de ayudarle para que puedan ejercer funciones tan importantes como la asistencia jurídica y la atención psicológica a las víctimas de las enfermedades laborales y de los accidentes de trabajo con final de muerte.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a votar esta proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Nos damos siete minutos de receso para que se incorpore la señora consejera.

Gracias.

[Receso.]

12-25/APC-000971 y 12-25/APC-000989. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance de las principales actuaciones de fomento dirigidas al tejido productivo y al empleo llevadas a cabo por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en 2024

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, si les parece, continuamos con la comisión, ya dando la bienvenida a la consejera y a todo su equipo, y lo vamos a hacer con las comparecencias.

La primera es una comparecencia agrupada del Gobierno y del Grupo Popular, para informar sobre el balance de las principales actuaciones de fomento dirigidas al tejido productivo y al empleo llevadas a cabo por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en 2024.

Tiene, en primer lugar, la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

El año 2024 continuó con la tendencia iniciada tras el fuerte impacto que la pandemia tuvo a nivel laboral, experimentando un significativo incremento en el número de personas empleadas y afiliadas y una reducción de la tasa de desempleo. En concreto, según los datos del cuarto trimestre de la EPA 2024, se saldó con un aumento de la población ocupada de 86.100 personas respecto al primer trimestre del año anterior y situó a nuestra comunidad autónoma como la segunda con mayor subida, con un ritmo de crecimiento interanual del 2,5, tres décimas más que la media nacional. Con ello, la población ocupada en Andalucía alcanzaba un máximo histórico en un cuarto trimestre con cerca de 3,5 millones de personas ocupadas. Destacar que este crecimiento interanual de la ocupación ha favorecido especialmente a los más jóvenes, con una subida del 4,7 % en los menores de 25 años y del 2,4 en los de 25 y más edad.

Por su parte, la población parada se redujo en términos interanuales en 74.800 personas, lo que supone casi el 30 % del descenso global en España, siendo en términos absolutos la comunidad autónoma con mayor reducción del conjunto del país. Con ello, al cierre del 2024, la población parada en Andalucía se situaba en las 652.700 personas, a su menor nivel en un cuarto trimestre del 2007. Asimismo, la tasa de desempleo se ha reducido casi dos puntos respecto al cuarto trimestre del 2023, quedando fijada en el 15,7 % de la población activa, la más baja del primer trimestre del 2008. Y, aunque muy alta, ha logrado situarse el diferencial con la tasa de paro española en los 5,2 puntos, el más bajo desde un cuarto trimestre del 2006.

Respecto a la afiliación a la Seguridad Social, diciembre del 2024 cerró con 3,47 millones de personas afiliadas, lo que supone un máximo histórico al contabilizarse 93.770 afiliados más respecto a diciembre del 2023, siendo la segunda subida más alta después de Madrid. Además, en diciembre del 2024,

Andalucía continuó siendo la comunidad autónoma con más trabajadores por cuenta propia, al contar con 583.774 personas afiliadas al RETA, tras registrarse 10.596 autónomos más que en diciembre del 2023, lo que supone cinco décimas más que en España.

Una tendencia positiva del mercado de trabajo en Andalucía, al que desde este Gobierno hemos contribuido generando un entorno empresarial que favorezca la atracción de inversión y el crecimiento del tejido productivo, que es, en definitiva, quien crea empleo.

Con esta finalidad, la consejería que dirijo ha puesto en marcha a lo largo del pasado año un conjunto de líneas de ayuda a través de actuaciones con el objetivo de facilitar la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral, lo que ha supuesto la concesión de un importe de más de 715 millones de euros. Dentro del conjunto de estas políticas, me gustaría, en primer lugar, destacar los incentivos a la contratación, entre ellos señalar el programa de incentivos a la generación de empleo estable en Andalucía, puesto en marcha en el 2022 y dirigido a empresas y personas trabajadoras autónomas, con el fin de reactivar el mercado de trabajo, que en total ha supuesto una inversión de 244,65 millones y la posibilidad de contratación de 78.000 personas, y que ha supuesto en el 2024 un importe concedido de 10,8 millones, que ha beneficiado a cerca de 3.700 personas.

Con la finalidad de fomentar la estabilidad laboral y mejorar las oportunidades de empleo de los jóvenes y otros colectivos vulnerables, en el marco del plan de empleo juvenil dotado con cerca de 500 millones, pusimos en marcha el programa Emplea-T, articulado a través de siete líneas de subvenciones, de las que cuatro fueron convocadas en el 2024, mediante las que se ha concedido hasta ahora un importe de 62 millones a 2.608 entidades beneficiarias, que han posibilitado la contratación de 4.125 personas desempleadas. En concreto, la línea 7, destinada al fomento del empleo de personas jóvenes pertenecientes a los grupos de cotización 1 a 3 por parte de corporaciones locales, han concedido 604 subvenciones por importe 48,64 millones, y las líneas 1, 2 y 4, que aún se encuentran en plazo de solicitud abierto y continúan recibiendo solicitudes.

También, dentro del plan de empleo juvenil, se han puesto en marcha dos programas de fomento del empleo en el ámbito local, diseñados para ayudar a personas desempleadas a adquirir experiencia laboral. Me refiero al programa Andalucía Activa, dirigido a fomentar la inserción laboral de personas desempleadas de 45 años o más y de jóvenes de hasta 35 años, pertenecientes a los grupos de cotización 4 al 10 por parte de ayuntamientos y entidades locales, programa que se ha ejecutado con 106,34 millones y que ha permitido beneficiar a 801 ayuntamientos y a la ley la contratación de 10.127 personas desempleadas.

De la misma naturaleza que la anterior, para dar respuesta a los desafíos de la comarca y del Campo de Gibraltar, del municipio de Barbate, el pasado año pusimos en marcha el programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar y Barbate, que ha beneficiado a 11 entidades locales, por un importe de 3,7 millones, y ha posibilitado la contratación de 353 personas desempleadas.

Tras la aprobación de un nuevo marco regulador de los incentivos al fomento del empleo de las personas con discapacidad, a través tanto de centros especiales de empleo como de mercado ordinario, lo que ha supuesto un cambio radical en la gestión de ayudas de algunas de sus líneas, el pasado año convocamos esta ayuda bajo un importe inicial de 91 millones, posteriormente ampliado y en la que se

han concedido finalmente 104 millones, lo que ha posibilitado el respaldo al empleo de 19.290 personas con discapacidad.

Y con el fin de impulsar el trabajo autónomo, en 2024 se han puesto en marcha las subvenciones para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía al amparo de la nueva Orden de 29 de junio del 2023, surgida de la experiencia acumulada en este ámbito, una nueva regulación que aglutina dos líneas compatibles entre sí. La cuota cero, que tiene por objeto reducir las cargas de los seguros sociales de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónoma en los primeros años de su actividad, financiando la cuota a la Seguridad Social de devengada, así como la bonificación de las mujeres trabajadoras autónomas a través de su actividad por motivo de conciliación familiar y laboral, una línea convocada para los años 2024 a 2026 por un importe de 50,37 millones, cuya ejecución el pasado año ha alcanzado los 16,7, beneficiando a 16.160 personas trabajadoras autónomas. Y la ayuda al inicio de actividad destinada a quienes hayan comenzado una actividad económica o profesional y que, siendo beneficiarios de la cuota reducida estatal, mantengan de forma ininterrumpida su condición de personas trabajadoras autónomas durante doce meses, a contar desde el siguiente al de la presentación de la solicitud de esta ayuda; una línea cuya ejecución ha supuesto un importe concedido, en 2024, de 70,3 millones, que ha beneficiado a un total de 15.581 personas trabajadoras autónomas, habiéndose destinado a la convocatoria 2023-2024 un importe de 132 millones de euros.

También, para fomentar un mayor tamaño de las empresas, en 2024 se ha llevado a cabo una nueva convocatoria de las ayudas dirigidas a impulsar el asociacionismo de las personas trabajadoras autónomas, con un presupuesto de 3 millones. Y, para mejorar el posicionamiento y la representatividad de la economía social, se ha concedido un importe de 1,72 millones, a través de la línea de asociacionismo del programa de apoyo a la promoción y el desarrollo de la economía social. Y, junto a ello, para promover un empleo estable y de calidad en las cooperativas y sociedades laborales, se han ejecutado 2,32 millones. Y, para fomentar la difusión, el emprendimiento, la innovación y la competitividad de este tipo de entidades, este programa ha contado con un importe de 2,15 millones.

En este ámbito de la economía social, destacarles la puesta en marcha, el pasado año, a través de un convenio con las diez universidades públicas de Andalucía, la Red de Cátedras de Economía Social. Y respecto al comercio interior, una actividad que ocupa a más de 540.000 personas, representa más del 13 % del valor agregado bruto y supone más del 20 % del tejido productivo andaluz, así como respecto a la artesanía, que concentra casi 7.000 empresas, que representan más del 18 % del conjunto de España y proporcionan trabajo a unas 20.000 personas —alrededor del 19 % del empleo del sector a nivel nacional el pasado año—, pues bien, respecto a estos dos sectores, se concedieron cerca de 2,6 millones, con el fin de impulsar el asociacionismo comercial y artesano de 104 asociaciones. Y se pusieron en marcha las ayudas destinadas a mejorar la competitividad y la digitalización del sector comercial y artesano en Andalucía, en el marco del programa FEDER 2021-2027, dotadas de un montante total de 20 millones, cuya primera convocatoria, destinada al fomento del crecimiento, la competitividad y la consolidación de las pymes, ha supuesto la concesión, en su modalidad A, de 12,55 millones a 517 pymes comerciales y artesanas; unas ayudas cuya convocatoria, en su modalidad B, se realizará en este primer semestre del año y se prolongará hasta el ejercicio 2026,

con un presupuesto de 7 millones, para atender al apoyo del personal productivo en su adopción de tecnologías y modelos de negocio apoyados en TIC.

Como un elemento clave para impulsar la competitividad económica de nuestra comunidad, y ante el hecho de que las mayores tasas de desempleo afectan a niveles bajos de formación, otra de nuestras prioridades ha sido impulsar una Formación Profesional para el Empleo adaptada a las necesidades y competencias de diversos sectores productivos. Con esta finalidad, hemos llevado a cabo una nueva convocatoria del programa Empleo y Formación, en colaboración con entidades públicas y entidades sin ánimo de lucro, una convocatoria realizada inicialmente por un importe de 77 millones, y posteriormente ampliada, que ha posibilitado la financiación de 185 proyectos a entidades públicas, por un importe cercano a los 78 millones, y de 14 proyectos a entidades sin ánimo de lucro, con 5,7 millones, que permite 509 acciones formativas con contrato de formación en alternancia para 3.048 alumnos y alumnas.

También se efectuó una nueva convocatoria de las subvenciones dirigidas a entidades privadas de programas formativos con compromiso de contratación. Y, asimismo, se han concedido un importe de más de 57,1 millones de euros para la financiación a 217 entidades privadas de la impartición a personas trabajadoras desempleadas de 1.941 acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas. Junto a ello, se ha comprometido un importe de 17,34 millones para la ejecución, por parte de 114 entidades, de 822 acciones formativas no conducentes a certificados de profesionalidad, dirigidas también a personas desempleadas. En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha realizado la convocatoria de las subvenciones destinadas a la financiación de acciones formativas *reskilling* y *upskilling* para la cualificación en sectores estratégicos, de las que han resultado beneficiarias 181 entidades, por un importe de 44,4 millones.

También, con un presupuesto de 30,68 con cargo a fondos MRR, se ha seguido desarrollando el programa de formación y capacitación en competencias digitales preparadas, dirigido a desarrollar las habilidades para la empleabilidad y el emprendimiento digital entre mujeres de municipios andaluces de menos de 30.000 habitantes o zonas vulnerables de municipios de mayor tamaño; programa iniciado en 2022 y que se prolongará hasta junio de 2026 y que hasta finales de 2024 ha beneficiado a un total de más de 55.000 mujeres, de las 85.000 previstas.

Asimismo, se ha iniciado el programa de formación e inserción con compromiso de contratación de mujeres víctimas de violencia de género, de trata y de explotación sexual, con un importe de 3,77 millones de euros de fondos MRR, una iniciativa a través de compromiso de contratación con empresas que se desarrollará hasta el 30 de noviembre de este año. Junto a ello, en 2024 ha sido abonado un importe de 2,2 millones para la asistencia a acciones de formación y en concepto de transporte, manutención, alojamiento y cuidado de menores, además de en concepto de becas por asistencia, en el caso de personas con discapacidad.

Por otro lado, en el marco del citado Plan de Empleo Juvenil, hemos llevado a cabo la convocatoria, por un importe de 82,2 millones, del programa Proyecto Integral T-Acompañamos, para la inserción laboral de personas jóvenes, de los que ya se han comprometido 61,85 millones; una iniciativa que contempla acciones de orientación laboral y formación y acciones para la inserción, y que hasta el momento supone la participación de 13.754 personas.

Igualmente, se ha seguido desarrollando la convocatoria, realizada a finales de 2023, del programa de experiencias profesionales para el empleo, que abarca tres anualidades —hasta el 2025—, con un total de 24 millones de financiación; un programa dirigido a promover la inserción laboral de las personas desempleadas a través de prácticas en empresas que les acerquen al mundo laboral, cuyo desarrollo en 2024 ha supuesto un compromiso cercano a los 3,3 millones.

Otra iniciativa ha sido la convocatoria, con un presupuesto de 30 millones, de los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, dirigido a la prestación de servicios de asesoramiento o acompañamiento intensivo en el proceso de búsqueda de empleo a personas demandantes de empleo, a través de la gestión de itinerarios, y que en 2024 ha posibilitado la atención de 143.209 personas desempleadas, con un importe de 29,4 millones.

También en 2024 se han concedido 3,56 millones a 342 pymes para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales a través de dos líneas, una dirigida al fomento de las inversiones en prevención de riesgos laborales y la otra para el fomento de actividades de mejora de la integración de la prevención de riesgos laborales. Junto a estas, para promover una cultura preventiva entre nuestra sociedad a través del IAPRL, se han desarrollado varias líneas de ayuda, por un importe de más de un millón de euros.

Asimismo, con el objetivo de favorecer el diálogo social y la negociación colectiva, el pasado año se financió la creación de una Cátedra de Negociación Colectiva y Relaciones Laborales de Andalucía, para formar a personas negociadoras de convenios colectivos e investigar en el ámbito de nuestras relaciones laborales.

Por último, destacarle que se concedió, por un importe de dos millones de euros, ayudas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

En definitiva, señorías, un conjunto de programas dirigido a apoyar el tejido productivo y a los trabajadores de nuestra tierra, que ponen de manifiesto una intensa gestión y el esfuerzo del conjunto de las direcciones generales y secretarías generales y de todo el personal de la Consejería de Empleo, a los que desde aquí quiero reconocer su labor y entrega.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos ahora un turno de los diferentes portavoces.

Tiene, en primer lugar, la señora portavoz del Grupo Vox, la palabra.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Señora consejera, a Vox le surge una duda, entonces: ¿considera usted que el empleo en Andalucía fue bien en 2024? Si cree que sí, ¿por qué hubo entonces una media de 900.000 parados reales cada

mes? ¿Cree de verdad que los andaluces ganaron mucho más dinero gracias a las medidas implementadas por esta consejería en materia de empleo? Pero si más del 30 % de los andaluces son pobres, señora consejera. Muchos no encontraron empleo. Y los que trabajaron el año pasado, lo hicieron de manera muy precaria, con salarios muy pobres. Los andaluces son los más beneficiarios del ingreso mínimo vital, y copamos las tasas más altas de pobreza. Así, con este Partido Popular al frente, el empleo no pudo haber ido bien ni un solo día de 2024, señora consejera. Vayamos punto por punto.

El máximo error, por parte de este Gobierno, el máximo error que cometió en 2024 fue resucitar lo peor de la FAFPE: familiares y amiguetes socialistas enchufados en la Administración pública; gente enchufada por el PP que han estado trece años trabajando en el SAE sin la titulación exigida. Si esto no es ser cómplice de la gestión socialista y de todo el paro en Andalucía, díganos entonces qué es.

Moreno Bonilla hizo fijos a 482 enchufados de la FAFPE, sin pasar por una oposición o un concurso. Y lo hizo a sabiendas, pudiendo haberlo evitado tras las diversas recomendaciones que le hicieron. Sin embargo, el Partido Popular apostó por el empleo de la red clientelar socialista, quizás por miedo, quizás por cierto complejo, quizás —y solo quizás— porque no les ha interesado presentar un cambio real en Andalucía. Díganos, señora consejera, ¿en qué beneficia a las empresas y autónomos de Andalucía que su Gobierno haya enchufado a socialistas, con sueldos de más de 60.000 euros, por el mero hecho de ser socialistas? ¿Esto es un beneficio al empleo de Andalucía en 2024?

El Servicio Andaluz de Empleo fue un fracaso, un año más. Desde que Moreno Bonilla es presidente, el SAE ha contado con un presupuesto total de 3.654 millones de euros. Y todo ello para que, en 2024, no participase ni en el 2 % del total de colocaciones del mercado laboral durante el 2024, un auténtico escándalo y disparate. Abonan la Administración sin miras a su eficiencia y a su productividad, tan solo de cara a su foto y a rellenar plantillas.

En ninguno de los doce meses de 2024, este Gobierno se ha atrevido a adherirse a la verdad, a publicar de manera real los fijos discontinuos que Andalucía soporta; una cuestión que no es una locura de Vox, es que es precisamente lo que pide su partido, es lo que pide el PP en el Congreso. Señora consejera, el PP andaluz se aprovecha de la reforma laboral, y usted lo sabe. El empleo no funcionó en lo privado, evidentemente, pero es que tampoco en lo público. No funcionó para esas enfermeras que han tenido que marcharse, para esos médicos que han huido de la precariedad de este Gobierno y para esos funcionarios de dependencia, por ejemplo, que no soportan más la mala gestión de la señora Loles López.

En cuanto a las empresas y autónomos, señora consejera, abramos un poco más el abanico del análisis. Si bien Andalucía ha crecido en el número de empresas inscritas en la Seguridad Social, entre el periodo de diciembre del 2018 y diciembre del 2024, se ha quedado completamente lejos de regiones como Madrid, que ha crecido hasta cuatro veces más. La creación de empresas bajó casi un 5 % en Andalucía en 2024. Información sobre las estadísticas de empresas inscritas en la Seguridad Social. Diciembre de 2024. Ministerio de Trabajo.

Y, por supuesto, habrá que analizar la salud de estas empresas y estos autónomos. El último dato publicado, a finales de enero de 2025, fue que el 40 % de los autónomos andaluces que emprendieron en 2022 no aguantaron ni en un año con el negocio en pie. Mientras ustedes festejan, nuestras empresas y autónomos se hunden.

Sobre el empleo de nuestros jóvenes podíamos hablar horas. ¿Considera usted que ha ido bien el empleo para nuestros jóvenes, señora consejera? Porque Andalucía ha terminado 2024 liderando el paro juvenil, un 36,2 %, tras Ceuta y Melilla. Mientras tanto, la patronal andaluza denunciando que hubo más de 30.000 empleos sin cubrir.

El PP andaluz ha mostrado una gestión nefasta del empleo.

Y por último, y no menos importante, no le hemos escuchado presentar una reflexión sobre el impacto que la inmigración ilegal va a tener en nuestro empleo, en nuestro mercado laboral, si su gobierno sigue acogiendo a más inmigrantes ilegales, al mismo tiempo que soporta ya una carga de 900.000 parados reales. ¿A quiénes piensan ustedes ayudar antes? ¿Cómo piensan garantizarles bienestar si el PP andaluz lleva seis años, y aún sigue soportando unas colas enormes de parados? No enchufarán ustedes a todo el mundo como a los de la FAFFE, ¿verdad, señora consejera?

Por activa y por pasiva, la gestión del empleo andaluz en 2024, siento decirle que fue un enorme fracaso. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí. Buenas tardes, consejera.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Bueno, yo creo que en el día de hoy nos tenemos que felicitar todos de los buenos datos que ha ofrecido, en el mercado laboral, los datos de afiliación, los datos de paro registrado de España, pues son realmente espectaculares. Hemos tenido el mejor mes de marzo de la historia en España, con más de 160.000 empleos y más de 450.000 en un año. Por lo tanto, esto lo que significa es que la cosa va bien; que las políticas progresistas del mercado laboral funcionan; que la reforma laboral está teniendo buenos efectos, y que esto beneficia a Andalucía. De hecho, los datos de Andalucía tampoco son malos, son similares a los de España. En concreto, más de 26.000 empleos en el mes de marzo, es un buen dato, y más de 68.000 en un año. Por tanto, felicitarnos todos de que las políticas progresistas que se están haciendo en este país, pues, están funcionando.

Le he escuchado atentamente, su intervención, los diferentes programas que se han puesto en marcha. Y permítame usted que, bueno, más allá de que se han hecho cosas, usted también ha dicho que los datos del mercado laboral, los que estamos conociendo, el funcionamiento del mercado laboral andaluz, pues, es gracias a la política económica y laboral de empleo que está haciendo la Junta de Andalucía de una manera significativa. Claro, eso lo que me lleva a pensar es que usted está un poco lejana a la realidad. Si eso fuera cierto, pues, resultaría que Andalucía sería como una isla en un inmenso océano de vacío, con una profundidad tremenda, y aquí emergería esto como la luz.

Pero, sin embargo, lo que vemos es que el mercado laboral está beneficiando a todas y cada una de las comunidades autónomas de España. Y es más, que los datos de Andalucía precisamente no muestran un liderazgo, sino lo que vemos es que Andalucía está rezagada. Lo han dicho otros compañeros y compañeras. Es decir, Andalucía está, en términos de tasa de paro, la última en tasa de paro. También está la última en tasa de paro de la mujer. En diferencias salariales entre hombres y mujeres también estamos los últimos. En precariedad laboral también estamos los últimos. En juventud, también estamos los últimos. Es decir, hay un conjunto de indicadores que nos muestran que la cosa no está bien, y que Andalucía anda rezagada. Por tanto, el atribuirse los méritos de otros, pues, con los programitas que usted ha dicho aquí, que tampoco están orientados a estos problemas estructurales de nuestra economía, pues, realmente me ha parecido que esto es como, bueno, como un saltimbanqui en un circo. Me parece bien que usted lo haga, pero, desde luego, no es cierto. No es cierto. Es un juego de magia.

Bien, mire usted, voy a darle un dato para que usted lo tenga en mente. El peso del paro registrado, en el año 2018, de Andalucía, peso alto, el 24,6 %. El peso del paro registrado, el que hemos conocido hoy, el 24,9 %. Por tanto, no ha mejorado en términos relativos, sino que ha empeorado. El aumento del empleo que se está creando en Andalucía, el 15 % del nacional. ¿Usted sabe cuál es el peso de los afiliados en Andalucía respecto a España en 2018? El 16,5 %. Por tanto, aumenta, pero menos, de lo que está, de lo que es el dato estructural de nuestra economía. Por tanto, este tema es muy importante. Pero, como decía Jack el destripador: «vayamos por partes».

En primer lugar, en relación con un tema que usted, también está entre sus competencias, las empresas. Y aquí hay dos elementos de análisis. Uno son las empresas que cotizan a la Seguridad Social, y otra, los autónomos. Las empresas que cotizan a la Seguridad Social, a pesar de que decís —no sé de dónde lo sacáis— que el incremento es el 80 % del incremento nacional, la realidad, la verdad, los datos que son verdad es que en el año 2018 había 264.000 empresas que creaban empleo y cotizaban a la Seguridad Social por ese empleo. Éramos los líderes de España en 2018. Y ahora hay 255.000, en el mes de febrero, el último dato conocido. Es decir, hay 9.000 empresas menos. Y esto es un dato objetivo. Lo podemos comprobar todo en la página web de las estadísticas oficiales. Así que, bueno, ¿qué ha hecho usted para frenar esto? ¿Qué ha hecho usted? Porque realmente no se ve que haya hecho nada, ni que tampoco mejore la estructura de pequeñas empresas que nos caracteriza.

Respecto a los autónomos, es verdad que los autónomos tenemos muy buenas cifras. Aquí lo han dicho también otras personas parlamentarias, que realmente aquí lo que estamos viendo es que los falsos autónomos cabalgan. Pero son la mayoría, los falsos autónomos y autónomos precarios son la mayoría. Pero me preocupa, los autónomos precarios me preocupan mucho, porque si el 40 % de los que se están creando resulta que al año tienen que cerrar, pues, esto es un problema, porque estamos despilfarrando el dinero público. Eso habría que trabajarlo un poquito mejor. Pero los falsos autónomos me preocupan más, porque esta es la alternativa precaria del Partido Popular a la reforma laboral de España. Y esto es una realidad que está ahí. Y aquí usted tampoco hace nada.

En respecto a la desigualdad, hay varios elementos de desigualdad que afectan al mercado laboral y que hay que trabajar: la territorial, la personal, la de género y la de los jóvenes, la intergeneracional. La territorial. Once de los dieciséis municipios más pobres son de Andalucía. Y diez de los quince barrios

más pobres son de Andalucía. ¿Qué ha hecho usted en estos municipios y en estos barrios? No ha dicho nada. Indíquenos usted qué ha hecho para mejorar la desigualdad en el empleo territorial, que es un factor clave para reducir la pobreza en estos territorios.

La desigualdad personal. La tasa de pobreza es del 35,6 %, la más alta de España, sobre todo en mujeres monomarentales —o monoparentales— con hijos. Fundamentalmente se concentra ahí la pobreza, una buena parte de la pobreza. ¿Qué ha hecho usted para mejorar la situación de estas madres con hijos, monoparentales, o de las familias? ¿Qué es lo que ha hecho usted? ¿O qué es lo que ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía? Porque la verdad es que yo no lo veo en el *BOJA*.

Bien, la de género, la brecha salarial. Ese tema ya lo hemos hablado en la anterior comisión, con un 26 % de brecha de género en salario y la mayor tasa de paro. Usted no ha hecho ni siquiera el plan de igualdad. ¿Pero qué es lo que ha hecho? ¿Qué es lo que hace, efectivamente, usted para mejorar la igualdad de género? ¿Qué programas, qué políticas tiene para que esto mejore? Tampoco lo sabemos.

En materia de conciliación, ¿está usted de acuerdo con la disminución de la jornada laboral a las 37 horas? ¿Disminución de la jornada laboral a 37 horas para mejorar la conciliación de hombres y de mujeres en la familia? Dígame usted si está de acuerdo. Si está de acuerdo, perfecto. Pero es que no la he escuchado al respecto. Nada al respecto.

Respecto a la seguridad, lo hemos visto antes, la siniestralidad sigue aumentando. Ha incrementado un 10,3 %. Cada tres días muere un trabajador de media en el año 2024. ¿Qué ha hecho usted para mejorar la siniestralidad en Andalucía? ¿Qué programas concretos pone usted en marcha o va a poner en marcha para mejorar este tema? Tampoco la hemos escuchado.

La estacionalidad. Hay una creciente terciarización de la economía. Lo que tira de la economía andaluza es exclusivamente el turismo. Mírese usted los datos. La industria está a niveles de hace veintisiete años. Datos del Instituto de Estadística de Andalucía. Veintisiete años. Es la caída industrial. Hace veintisiete años. La industria ha perdido veintisiete años de crecimiento en la legislatura vuestra. ¿Qué hace usted para disminuir la temporalidad del mercado laboral y potenciar la industria y favorecer el crecimiento industrial, que es una parte importante de la política de empleo?

Por tanto, yo diría que, más allá de que usted está haciendo cosas, y efectivamente está haciendo cosas, ha dedicado un tiempo a decir las cosas que hace, más allá de eso, realmente, desde el punto de vista estratégico y de nuestro mercado laboral, su política de empleo yo la calificaría como una política de empleo pòsit. Sí, es una política que usted se puede apuntar en el pòsit los logros de otros, pero realmente no se mueve y no se despega. Por tanto, no se despega, no se mueve, una política pòsit, se apunta usted los logros de otros, pero realmente no está sirviendo para nada.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña María José de Alba, cuando quiera.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Gracias, presidente.

Consejera, gracias.

Yo me quedo un poco así como trastornada, tengo que decir, cuando escucho lo de, por un lado, que la política de empleo es un enorme fracaso o que el señor Llanes, nos decía la señora Fernández que el señor Llanes nos hable de juego de magia, este partido que el Gobierno sabe tanto de sacar conejos de la chistera a cada momento. O que hable de las tasas de paro en mujer, en la precariedad, en la juventud, de la tasa de pobreza. Desgraciadamente es que provocan ustedes que una y otra vez haya que irse al histórico, cosa que no pretendía bajo ningún concepto, porque afortunadamente tenemos muchos datos, y datos positivos que ofrecer. Pero, desgraciadamente, este Gobierno encontró unas tasas de todos estos conceptos que usted nos acaba de dar, señor Llanes, de lo peor de toda España, y eso lo sabemos todos los que estamos ahora mismo en esta comisión. Pero, si hablamos de la creación de empleo femenino, pues podemos decir que hay 246.000 ocupadas más que en el 2018, por ejemplo. O que, desde gobierna Juanma Moreno, la tasa de paro femenino ha bajado más de siete puntos, la tasa de desempleo. O con respecto a juventud, desde que gobierna Juanma Moreno, la tasa de desempleo de juventud ha caído nueve puntos. Y si hablamos de la pobreza, que desgraciadamente ya lo hemos hablado en alguna otra ocasión, que arrastrábamos, bueno, pues estos datos tan tremendos que todavía se siguen dando, pero para su información imagino que lo saben, pero ya en el 2024 dos puntos bajó Andalucía, también la tasa de pobreza y de riesgo de exclusión social. Y es que, desgraciadamente, los datos que nos encontramos al llegar al Gobierno ojalá hubieran sido los que, por ejemplo, simplemente están hoy en día para partir de ahí. Pero es que no se partió de cero, se partió de unos números muy negativos en todos estos conceptos. Por lo tanto, clases, las justas, señor Llanes.

Y mire usted, señora consejera, es que le tenemos que dar la enhorabuena. Primero, que le pregunten qué hace. Dios mío, con todos los datos que usted está dando. ¿Alguien puede preguntar qué se está haciendo? Que verdad es aquello de que no hay más sordo que quien no quiere oír. Y es que hay un dicho que está muy quemado, pero es que una y otra vez tenemos que utilizarlo, aquello de que «el dato mata el relato». Se puede decir lo que se quiera sobre las tasas de desempleo en Andalucía, sobre las políticas de empleo del Gobierno de Juanma Moreno, pero los datos son datos. Y están ahí. Y recordemos que Andalucía cierra el 2024, año en el que se está hablando de su balance, con 74.800 parados menos.

Datos. Récord histórico de ocupados, con más de 3,48 millones.

Datos. También tenemos que añadir una amplia creación de empleo. Recordemos, además, la cifra del año 2024. Lideramos el descenso del paro en España y aportábamos el 40 % del descenso del desempleo nacional. Pues, ¿de qué estamos hablando? ¿Cuáles son los fracasos? ¿Cuáles son esas malas políticas que usted está diciendo? Es que no lo entiendo.

Mire, además, estos datos se daban, datos que no me los invento, o sea, datos como todos conocemos, que se extraen de la Encuesta de Población Activa que se publicó el 28 de enero de este año. Y me hacía gracia porque salió poco después de que, precisamente, de que un compañero suyo del Partido Socialista, en unas declaraciones a *Huelva Información*, decía textualmente «que las políticas...»,

algo parecido a lo que usted acaba de decir: «que las políticas de empleo que tiene la Junta de Andalucía para poder mejorar», leo textualmente, «la vida de los andaluces vemos que no han conseguido nada». Pues, entonces, estos datos que le acabo de dar, ¿de dónde salen? ¿De generación espontánea?

Hablaba de que no existían planes de empleo. Señora consejera, pues, todos los datos que usted ha dado tampoco sirven para nada. Parece ser que nos los estamos inventando. Hacía relación, alusión, perdón, la consejera a Andalucía Activa. ¿No existió? Pues, hay más de 10.000 empleados gracias a este plan del año pasado. Y, como esto, podríamos hablar de otros planes más. Pero, entonces, ¿qué pasa? ¿Los datos que se dan en la EPA son inciertos?

Bueno, y ya lo más grande, el maná que constantemente, o sea, además, eso lo decía en este caso su compañero, que en Andalucía no se había hecho nada en empleo. Y, después, decía que lo que se había hecho es gracias al maná que viene del señor Sánchez. Otra vez más.

Pues, miren, ya está bien de atacar la inteligencia, porque es que no cuela. Si estamos hablando constantemente de que Andalucía está infrafinanciada, ¿cómo podemos decir que lo poquito que funciona es gracias a la dádiva económica del señor Sánchez? Pero es que en los datos de empleo la infrafinanciación también se agudiza. Recordemos que lo que se nos paga en este caso a la comunidad autónoma andaluza por desempleado es que no llega ni a la media nacional. Y no hago una comparativa con otras comunidades autónomas, solo le hablo de la media nacional, no llega ni a la mitad. Pero es que, si hablamos de planes de empleo, algo tan importante, si hacemos otros tantos porcentos con otras, insisto, vamos a pasar hasta de comparar con otras comunidades, que no llegamos ni a la tercera parte. Es que, como le digo, los datos de todo lo que viene del señor Sánchez a Andalucía, yo creo que ya harían ustedes bien de guardarse ya en la chistera ese conejo porque no vale. Porque nos damos cuenta de que es un engaño y otro engaño y otro engaño que lo único que hace es perjudicar a Andalucía. Perjudicar a Andalucía.

Pero, miren, permítanme hoy, precisamente, hoy que tenemos un día de nubarrones, vamos a salir del nubarrón también del señor Sánchez y vamos a hacer alusión a otros datos, a los que tenemos desde hoy. Hoy, quinto mes consecutivo, donde el número de desempleados —cuidado, que es un número todavía importante y hay que trabajar mucho— está por debajo de las 650.000 personas, que cada vez están más cerca de los 600.000, dicho sea de paso, pero que están ahí y hay que seguir trabajando.

Es una realidad. La comunidad autónoma andaluza es de las comunidades donde más está bajando el paro de toda España. El mes de marzo ha bajado 1.252 personas, un descenso del 0,19 en relación a febrero. Quinta comunidad autónoma del país en que desciende el paro en el último mes. Y, además, en todos los sectores productivos, quitando la agricultura, hay que ser realistas. Y hoy que estamos haciendo balance, en realidad, podemos decir que en el 2025 este balance, ya abriendo para el año que viene, va a seguir la línea positiva.

Las políticas de empleo del señor Juanma Moreno no son un engaño, como decía su compañero, son realidades y los datos están ahí. Y hoy los podemos comprobar. En definitiva, en marzo se siguen confirmando las mejoras en la empleabilidad en Andalucía. Y esto es así. Y no lo podemos negar. Balance del año pasado, señora consejera, obviamente, por los datos nada más, positivo. El mes de marzo continúa.

En definitiva, Andalucía sigue demostrando que crea empleo, que se sigue reduciendo el número de parados, se diga lo que se diga, y que sigue aumentando el número de autónomos. Esto es una realidad. Lo demás es querer poner negro lo que es blanco. Por lo cual, señora consejera, una vez más, enhorabuena al Gobierno de Juanma Moreno, a usted y a su equipo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Cierra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señoría.

Bueno, respecto a la portavoz de Vox, decirle que, bueno, no sé si... He llegado a pensar que estaba equivocada yo y estábamos hablando de otra comparecencia, por su intervención, porque no ha tenido nada que ver con el tenor literal de la comparecencia pedida por el Consejo de Gobierno.

Yo no he hecho ningún juicio de valor, ni me he atribuido ningún mérito, he hablado claro de que es mérito del tejido productivo. Aquí el Gobierno de Andalucía el mérito que tiene, el único, es hacer un ecosistema, preparar un ecosistema adecuado, con transparencia, con una fiscalidad adecuada, con calidad regulatoria para crear confianza y que esa confianza traiga inversión. Pero, realmente, las políticas de la Consejería de Empleo tratan de hacer palanca de colectivos que son vulnerables, que no tienen fácil inserción laboral. Y ahí sí tiene que estar la Administración pública.

Habla usted también de la reforma laboral, de los fijos discontinuos. Vamos a ver, yo nunca he renegado de los fijos discontinuos. De hecho, creo que fue la primera comunidad autónoma, la andaluza, la que denunció que los fijos discontinuos —o sea, los desempleados con relaciones laborales— no contaban como desempleados y tampoco contaban como afiliados. Pero lo cierto y verdad es que en Andalucía se sigue bajando la tasa de desempleo; eso no es falso, eso no está encubierto. Andalucía, por ejemplo, en el mes de marzo ha bajado en 1.252 el número de desempleados. Y usted ha hablado de Madrid; pues Madrid lleva dos meses consecutivos subiendo el número de desempleados. O sea, a lo mejor le gusta más el modelo. Pero, efectivamente, tenemos todavía mucho, mucho que avanzar y mucho que hacer. Pero lo cierto es que la afiliación sube —más de 26.000 personas en este mes, en el mes de marzo, cuando todavía ni siquiera ha llegado la Semana Santa—, con lo cual entendemos que esos datos no son objeto de ningunos fijos discontinuos ni nada. Los fijos discontinuos existían desde siempre, lo que pasa es que ahora hay una normativa que quita el contrato por obra o servicios y lo que compele a que toda la contratación temporal pase por fijos discontinuos. Pero, en realidad, la relación *de facto* de esas personas no cambia, porque tienen periodos de inactividad, igual que tenían antes; ahora tienen la posibilidad de ser llamados. Pero, realmente, la posibilidad está ahí.

La reforma laboral, además, supone que España presente el peor dato de toda la Unión Europea de los contratos a tiempo parcial, que está estancada la evolución desde el 2022. Es decir, el 41 % de las personas en España querrían trabajar más horas laborales, más tiempo de trabajo; eso se llama holgura laboral. España tiene un 21 % de holgura laboral; es el país de la Unión Europea que tiene mayor holgura laboral —personas que tienen un trabajo de unas horas determinadas y quieren trabajar más.

Pero, además, la reducción de la jornada laboral —lo ha hablado el señor Llanes—. Si quiere, hacen una comparecencia de reducción de jornada laboral, pero yo me he limitado a hablar de mis «programitas», como usted ha dicho, que creo que es restarle bastante valor a todo el excelente trabajo que se está realizando por parte del personal de la Consejería de Empleo, que, al final, yo le pongo voz y lo cuento. Pero hay un equipazo —un equipazo, créame—, con una implicación enorme, que están entregados realmente a intentar, por medio de su trabajo, a hacer un poquito mejor nuestra tierra.

Respecto a la FAFPE, señora portavoz de Vox, vamos a ver, quiere usted sacar rédito político de una cosa que realmente ya no tiene sentido. Hay una directiva de la Unión Europea y una ley española que compelia a reducir la temporalidad al 8 %. Y en todas las comunidades autónomas se ha hecho y con todas las Administraciones se ha hecho. Se ha hecho en este Gobierno con Administraciones, con sector instrumental. Y ustedes solo se fijan en la FAFPE, porque quieren rememorar. Vamos a ver, el Servicio Andaluz de Empleo —y usted lo sabe, porque fue a la visita que hicimos en Los Palacios en la pasada legislatura— está viendo el excelente trabajo que se hace. Estamos construyendo el SAE con un servicio útil y de calidad, sirviendo a los ciudadanos, sirviendo a las empresas y sirviendo a los trabajadores. Eso es lo que estamos haciendo del SAE. Y eso de la FAFPE, en su momento, hubo una ley de ordenación del sector público de Andalucía, en el 2011, que determinó que toda esa gente, todo ese personal de la FAFPE tenía que integrarse dentro del Servicio Andaluz de Empleo. ¿Qué pasó? Que en su momento incluso se despidieron a los de las UTDLT. Y costó 80 millones de euros a las arcas públicas, porque los readmitieron, señoría. Entonces, ese camino ya lo hemos andado; no lo vamos a andar otra vez y no vamos a seguir sacando rédito político de algo que realmente no tiene. Porque creo que el SAE es mucho más que ese periodo negro y oscuro de Andalucía, del que usted está hablando, que, además, coincido con usted, es un escándalo. Y eso es lo que se trasladó de Andalucía en un momento determinado, la imagen que salía de Andalucía. Nuestro más absoluto respeto, desde luego, a las decisiones judiciales. Y, desde luego, estamos colaborando, como vamos a seguir colaborando con el personal.

Usted ha hablado también de los autónomos, de la antigüedad de los autónomos. Mire, en España, de cinco a diez años es un 20 %, la antigüedad; en Andalucía, un 21,3 %. De tres a cinco años, un 10,4 %; un 11,5 % en Andalucía. O sea, que no vamos mal. No vamos bien, pero tampoco vamos mal en relación con el resto de España, con lo cual, ese dato creo que no es adecuado.

Hablaba usted, el señor Llanes, de los «programitas» que estamos haciendo. Mire, le voy a decir una cosa: esos programitas, a los que a usted les da tan poca importancia, consiguieron, de 2019 a 2022, 1.879,29 millones de euros lanzados al tejido productivo. ¿Sabe cuánto lanzaron ustedes en el periodo 2015-2018 con esos programitas? —que ya le hubiera gustado hacer lo que se está haciendo aquí—. Seiscientos treinta y ocho millones, señoría, seiscientos treinta y ocho.

O sea, en el mismo periodo de años, 638 millones; 1.879 millones, señoría. Creo que el dato es como para mirárselo.

Usted ha hablado también, han hablado, el señor Llanes, de que las competencias de industria son también de esta consejería; la señora portavoz de Vox, que la inmigración. A este paso, no va a ser necesario ni un consejero más en este Gobierno; todo va a ser competencia de Empleo y el resto va a ser totalmente..., bueno [*Risas.*], no van a tener tanta importancia.

En cuanto al PIB, por ejemplo, usted ha hablado del PIB industrial. Pues en 2018, el PIB de Andalucía era el 11,6 %; ahora mismo es el 13,8 %, el PIB industrial de Andalucía; un 1 % por debajo del PIB del sector de hostelería, que usted, como ha dicho, que creo que no tiene tampoco que desmerecer el PIB de la industria de la hostelería y del sector servicios, que usted, pues bueno, parece que ha dejado entrever que no es tan importante.

Le voy a dar los datos que tenemos en Andalucía. Mire, el PIB andaluz ha crecido por encima de la media nacional: un 3,9 % entre 2019 y 2023. En términos de renta por hogar, Andalucía ha avanzado más de cuatro puntos entre 2019 en convergencia con el resto de España. Hay más ocupados —casi 400.000—; eso es un dato, señoría. Hay más autónomos. Usted ha hablado también de falsos autónomos. Mire, falsos autónomos y autónomos por necesidad han existido siempre, aquí y en todas las comunidades autónomas. Pero antes ustedes no hacían nada con los autónomos, no hacían nada con el emprendimiento, señoría. Y le voy a decir una cosa: el 29,8 % de los autónomos de Andalucía tienen trabajadores por cuenta ajena. Es la misma proporción que los trabajadores, de que los autónomos a nivel nacional. Así que no desmerezca a nuestros autónomos y no eche por tierra el trabajo que se está haciendo en consonancia con el sector. Porque todas esas medidas con los autónomos las llevamos al CATA, y son ellos, el sector, el que realmente opina.

Además, Andalucía es la segunda comunidad autónoma como empresas en Madrid; un récord histórico de exportaciones —más de 400.000—. Inversión extranjera productiva del 2019 al 2024 han sido 5.000 millones, señoría; ha crecido, en el último año, 22 puntos —837 millones—; 22 puntos más que el resto de España, un 41 %, cuando en el resto de España ha sido un 19 %. Datos, señoría, datos. La industrialización también: el 2022, la industria andaluza alcanzó un peso del 12,6 %.

Señoría, le voy a dar los datos ahora de España —esos que lo está haciendo tan bien, tan rematadamente bien el Gobierno de nuestro país—. Señoría, el paro en España ha bajado 13.000 personas, cuando 1.200 son andaluces. El 10 % de todos los datos, de todos los parados a nivel nacional es de aquí, de esta tierra. Usted ha hablado, la mayor tasa de paro de toda la Unión Europea, también española. La andaluza es mayor, pero también la mayor tasa de desempleo juvenil de toda la Unión Europea es española. La andaluza es superior, pero también. Y la mayor tasa de desempleo femenino. De cada cien contratos firmados, solo dos son a tiempo completo e indefinido. Esa es la reforma laboral, la superreforma laboral, que está haciendo que la precarización se elimine.

Y, además, se ha perdido productividad —usted, que entiende un poquito de eso—: se ha perdido un 1,9 % desde el 2018, cuando en la Unión Europea se ha incrementado un 1,2 %, señoría. Y, además, España se está convirtiendo en un infierno fiscal, señoría. Comparado con el 2018 al 2024, hay 140.000 millones más de recaudación por parte de impuestos. El IRPF ha sido 129.000. Y el tipo medio de IRPF ha

basado del 12 % al 14 %. En cotizaciones sociales, han sido más de 50.000 millones. Eso machaca a las empresas, machaca a los autónomos, a esos que no son falsos y que usted habla, señoría; a esos que no son falsos.

¿Sabe, señoría? España es campeona, pero es campeona en récords negativos. Es campeona en deuda, en deuda —usted también sabe de eso—; en pobreza, en desempleo, en precariedad laboral, en pérdida de poder adquisitivo, en presión fiscal, en gasto político, en asesores y en inflación. Lejos de prosperar, aquí, en este país nos empobrecemos. Desde luego, se está hipotecando el futuro de muchísimas generaciones, señoría.

Y, desde luego, le diré que esas líneas de las que usted hablaba y de las que usted, bueno, se adolecía, de lo poquito que hacemos nosotros por el tejido productivo, pues me gustaría que echaran la vista atrás y vieran lo que hacían ustedes en otra época, señoría, porque creo que realmente, orgullosos, orgullosos, orgullosos no tenían que estar, señorías, no. Porque para hablar tan alto y con tanta suficiencia hay que tener las cosas claras y decir: nosotros, que lo hacíamos estupendamente. Yo le pido, por favor, que no me replique porque yo estoy en el uso de la palabra, y esto, como he dicho muchas veces, no es un diálogo. Pues hablo yo, y después habla usted y, luego, hablo yo.

Entonces, le diré una cosa. Con el Bono Empleo Joven, por ejemplo, ¿qué hicieron ustedes con el Bono Empleo Joven, señoría? Si es que... Le voy a decir una cosa. Cuando tenían presupuesto, no tenían solicitudes. Cuando tenían solicitudes, no tenían presupuesto. Si es que esto era de verdad que es que no había por dónde cogerlo. Retrasos desde el 2014, señoría. Con 30 millones, con 30 millones, que era una barbaridad parece ser, ¿no? Pretendían atender a 5.000 solicitudes en tres ejercicios, pero llegaron más de 13.000. Y resulta que no tenían presupuesto, señoría. O el programa de incentivo a la contratación indefinida a mayores de 45 años. Igual, señoría, que no tenían los participantes con 50 millones solo. O las ayudas a la contratación de la Orden de 6 de mayo del 2018, que es que hubo un agotamiento de crédito, y luego, las solicitudes se quedaron sin poder ser atendidas, señoría. Si es que era un descalabro.

Bueno, ya si hablamos, usted ha hablado de los autónomos. El tique de autónomos, señoría, que empezó a registrarse en el 2017, y nosotros nos encontramos todavía en 2019 gestionándose el tique de autónomos, cuando ahora los autónomos tienen sus ayudas en el menor tiempo posible, señoría, en menos de un mes, señoría. Además, le voy a decir... O la línea de emprendimiento de segunda actividad, que le pusieron un presupuesto de 312.000 euros. ¿Pero ahí dónde vamos? ¿A cuántos autónomos pensaban ustedes ayudar? Además, esa ayuda fue para suplir a los autónomos del tique de autónomos que había resultado una ayuda fallida porque cambiaron de criterio y cambiaron en la fase de justificación. De 25.000 solicitudes que dieron en tique de autónomos, ¿sabe cuántas hubo de reintegro? Pues, 18.000, señoría. O sea, o la línea de estímulo de la innovación, con un crédito de 100.000 euros, señoría. ¿Y usted habla de ayudita lo que está haciendo este Gobierno? No, señoría. Este Gobierno no hace nada más que intentar marcar el mejor ámbito posible para que las empresas y los autónomos, esos autónomos que usted dice que son falsos, pero creo que hay muchos autónomos que crean empleo y empleo de calidad en Andalucía, pues esos autónomos y esas empresas estén aquí apostando por esta tierra y quedándose para crear un ambiente mejor. Porque, al final, se trata solo de utilizar bien

el dinero público, que es lo que creo que está haciendo este Gobierno. ¿Podemos hacerlo mejor? Por supuesto. Siempre se puede hacer mejor. O que llegamos a donde podemos, porque con un presupuesto de 1.000 millones hemos tenido una ejecución excepcional. Más del 73 % en O, señoría, en O, que ustedes llevaban a de todo, y luego a O ya, ahí se perdía la historia, señoría. Así que creo que la utilización bien el dinero público es un santo y seña de este Gobierno. Y creo que es lo que estamos haciendo con esas ayuditas, como usted las ha llamado.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

12-25/APC-001070. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de valorar las actuaciones desarrolladas, en el ámbito de sus competencias, después de un año de la firma del protocolo general para la actuación conjunta y coordinada entre la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y la Consejería de Salud para la gestión integral de las enfermedades profesionales de Andalucía en relación con la detección ágil y precoz de enfermedades profesionales y, en especial, de la silicosis

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos a la siguiente de las comparecencias, que es una comparecencia individual solicitada por el Grupo Socialista, con el fin de valorar las actuaciones desarrolladas en el ámbito de sus competencias, después de un año de la firma del protocolo general para la actuación conjunta y coordinada entre la Consejería de Empleo y la Consejería de Salud para la gestión integral de las enfermedades profesionales de Andalucía, en relación con la detección ágil y precoz de enfermedades profesionales y, en especial, de la silicosis.

Y en el momento que la señora consejera esté dispuesta, puede empezar.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señorías.

En primer lugar, quisiera trasladarles mi agradecimiento por la solicitud de esta comparecencia, especialmente oportuna, tanto por la relevancia del asunto como por el momento en el que se formula, pues precisamente el pasado 26 de marzo se presentó al Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales el primer informe de la Comisión Mixta de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y de la Consejería de Salud y Consumo sobre las actuaciones desarrolladas durante el 2024 en virtud del referido protocolo general de actuación, suscrito entre ambas consejerías en febrero del año pasado.

Como conocen, de conformidad con lo estipulado en el propio protocolo, la comisión mixta encargada de la coordinación de actuaciones tiene la obligación de presentar al Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales un informe anual que detalle las acciones y actividades desarrolladas durante el año anterior, que tiene como finalidad llevar a cabo un balance y una valoración sobre el desarrollo de dichas acciones, permitiendo así que el propio Consejo formule las propuestas que, en materia de enfermedades profesionales, estime necesarias para la consecución de los fines establecidos en el mencionado protocolo y se encuentren en consonancia con los objetivos definidos en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el trabajo 2024-2028.

Me gustaría recordar que la estrategia otorga un lugar preferente a la prevención de las enfermedades profesionales en Andalucía y a su detección, dedicando uno de los siete objetivos específicamente a esta materia, concretamente el objetivo 2. Asimismo, el primer plan de actuación 2024-2026, que la

desarrolla, contempla un total de 100 acciones, correspondiendo a 17 de ellas al ámbito de las enfermedades profesionales. Respecto al contenido del citado informe de ejecución, me gustaría extractar aquí algunas de las principales actuaciones desarrolladas durante el 2024 en el marco del protocolo de actuación que nos ocupa hoy.

Concretamente, por parte de nuestra consejería, quiero destacar la realización por el personal técnico habilitado de 678 visitas de comprobación en 315 empresas dentro de las campañas dirigidas a la prevención de enfermedades profesionales en sectores de alta incidencia. La formulación de 1.156 requerimientos vinculados a la existencia de condiciones materiales deficientes o a la práctica de la vigilancia de la salud en las empresas visitadas, atendándose los mismos en tiempo y forma en el 92,62 % de las empresas donde se finalizó la inspección. La modificación del protocolo de intercambio de la información derivada de las actuaciones comprobatorias, que se amplía y concreta para facilitar la búsqueda activa de posibles enfermedades profesionales por parte de la inspección de servicios sanitarios de la Consejería de Salud. La realización del primer curso de investigación de casos de enfermedades profesionales, dirigido al personal técnico y sanitario de los centros de prevención de riesgos laborales, el cual contó con 40 asistentes. O la celebración en los centros de prevención de riesgos laborales de 18 jornadas de información y sensibilización sobre materias relacionadas con las enfermedades profesionales, que contaron con más de 500 asistentes.

Por parte de la Consejería de Salud, quiero indicarles la actuación por la inspección de servicios sanitarios en 33 unidades de vigilancia de la salud en el contexto del programa de evaluación de servicios de prevención de riesgos laborales en Andalucía, seleccionadas por provincias en el marco de la actuación conjunta con técnico habilitado de nuestra consejería. La búsqueda activa de enfermedades profesionales por parte de las unidades médicas de valoración de incapacidades de la inspección de servicios sanitarios, realizando un total de 338 comunicaciones de sospecha de enfermedad profesional durante el año 2024. La inclusión en el contrato programa del Servicio Andaluz de Salud para el 2025 de un indicador de salud laboral, concretamente el de mejora de la declaración de sospecha de enfermedad profesional, o el proyecto de telematización de la comunicación de sospecha de enfermedad profesional a través de la Sede Electrónica General de la Junta de Andalucía para facilitar el proceso de comunicación de sospecha.

Por otro lado, hay que significar también el amplio catálogo de indicadores que se incluyen en este primer informe anual para contribuir a un adecuado seguimiento de la evolución de las enfermedades profesionales en Andalucía y que posibilitarán la evaluación de la consecución de los objetivos perseguidos durante la vigencia y aplicación de este protocolo de actuación. Unos indicadores que se clasifican en base a las tres principales fuentes de información que en esta materia disponen las consejerías participantes, y que son los indicadores sobre las comunicaciones de enfermedades profesionales en la Seguridad Social, el CEPROSS, los indicadores sobre las comunicaciones de sospecha de enfermedad profesional en Andalucía e indicadores sobre diagnósticos registrados que pueden ser específicos de enfermedad profesional a través de la base poblacional de salud del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Asimismo, quiero señalar también que para la elección de los indicadores de seguimiento se han tenido en cuenta la estructura y la priorización que se marcan en el segundo objetivo de la estrategia 2024-2028,

que, como he indicado previamente, está destinado específicamente a mejorar la prevención de las enfermedades profesionales en Andalucía.

En virtud de ello, se han seleccionado diversos indicadores sobre la evolución de las enfermedades profesionales en Andalucía en general, sobre el cáncer de origen profesional y, particularmente, sobre enfermedades derivadas de la exposición al polvo de sílice y del amianto.

En cuanto a la valoración de algunos de los indicadores aludidos, quiero señalarles el significativo incremento producido durante el 2024 en el número de partes de enfermedad profesional comunicado en Andalucía en CEPROSS, tanto en términos absolutos, con un incremento del 24 % respecto al 2023, como en términos de incidencia, cuyo incremento en el 2024 alcanza casi el 16 % respecto al año anterior. Unos resultados que suponen un avance dentro del objetivo de detección y afloramiento de enfermedades profesionales que nos hemos marcado, y que, por consiguiente, no deben interpretarse como un mero aumento en la siniestralidad laboral por esta causa.

En cuanto a las comunicaciones de sospecha de enfermedad profesional, también me gustaría destacarle el incremento producido en el 2024 en el número de comunicaciones registradas en el sistema informático Red Alerta de la Consejería de Salud, que ha resultado un 9 % superior al registrado en el 2023.

Específicamente, respecto a la silicosis, hay que significar la comunicación de 56 partes de enfermedad profesional por esta patología en Andalucía durante el 2024, lo que supone un incremento del 21,7 % respecto a los comunicados en el anterior, que fueron 46.

En cuanto a las actividades económicas implicadas, quiero reseñar que el corte, tallado y acabado de la piedra continúa siendo la actividad con mayor número de partes comunicados con el 34 % de las comunicaciones efectuadas en el 2024, lo que supone un incremento del 27 % respecto a las comunicadas en el 2023 en el mismo sector de actividad.

Por otra parte, hay que significar también que el citado informe de balance incluye asimismo las principales áreas de mejora identificadas durante la actuación del pasado ejercicio, a la vez que se proponen actuaciones para desarrollar en este 2025, entre las cuales me gustaría resaltar respecto a las campañas de actuación del personal técnico habilitado, en las que se propone aumentar la cuota de inspecciones a realizar en el marco de las campañas sobre enfermedades profesionales, situándola en el 15 % de las actuaciones desarrolladas por este personal. Este incremento vendrá respaldado por el aumento de la plantilla de técnicos, habilitados en un 20 %, lo que permitirá disponer de un mayor número de actuaciones de controles en empresas.

La extensión de comprobaciones en sectores de actividad prioritaria, con presencia de agentes químicos y carcinógenos adicionales, a los que ya se comprueban, como talleres de vehículos, peluquerías, carpinterías metálicas, empresas de desmantelamiento, durante el 2025 se prevén más de 400 visitas. Y el establecimiento de una nueva sistemática de trabajo entre la inspección de servicios sanitarios y el personal técnico habilitado, que conlleve la comprobación de condiciones materiales en empresas, donde la inspección sobre la vigilancia de la salud revele posibles deficiencias, previa comunicación a la Inspección de Trabajo.

Respecto al funcionamiento de las unidades de vigilancia de salud de los servicios de prevención de riesgos laborales, se propone trabajar en aspectos como potenciar las comunicaciones de sospecha de

enfermedad profesional por parte de estas unidades, con objeto de evitar su infranotificación, incidir en la obligatoriedad de la realización y el seguimiento de propuestas de medidas correctoras, encaminadas a mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo para su inclusión en el plan de prevención de riesgos laborales. Así como incidir en la obligatoriedad y la periodicidad en la realización de exámenes de vigilancia de la salud de las personas trabajadoras, conforme a los riesgos identificados en los puestos de trabajo y a los protocolos específicos para la vigilancia de la salud, aprobados por el Ministerio de Sanidad.

Respecto a las unidades médicas de valoración de incapacidades de la inspección de servicios sanitarios, con el objetivo de potenciar las comunicaciones de sospecha de enfermedades profesionales, se plantea dar continuidad al programa de búsqueda activa de enfermedades profesionales en trabajadores en situación de incapacidad temporal, poniendo especial énfasis en la búsqueda activa de sospecha de cáncer ocupacional y dar continuidad también al programa de formación específico para médicos de atención primaria, respecto a la competencia que tienen en la comunicación de sospecha de enfermedades profesionales y el procedimiento para llevarla a cabo.

Respecto a la mejora de los sistemas de comunicación de sospecha de las enfermedades profesionales, se sugiere realizar un seguimiento del indicador de salud laboral del contrato-programa del Servicio Andaluz de Salud, mejorar el registro de declaración de sospecha de enfermedad profesional, trabajando en la simplificación de cuestionarios y en el avance de la calidad de los mismos, e implantación del aplicativo de declaración de sospecha de enfermedad profesional en el Servicio Andaluz de Salud y su seguimiento.

Por último, respecto a la investigación de casos de las enfermedades profesionales comunicadas en CEPROSS, se estima necesario mejorar los sistemas de información para una recopilación de datos más estructurada sobre los agentes, condiciones de trabajo de eficiencia, mejoras en las evaluaciones o en la planificación preventiva, entre otros, que han podido formar parte de las causas de las enfermedades profesionales investigadas. Como decía antes, señoría, el referido informe ha sido el primero que se ha presentado al Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para el seguimiento del desarrollo del protocolo general al que he hecho referencia. En este sentido, y sin caer en autocomplacencia, ya que nos quedan muchas cuestiones que mejorar y en las que seguir avanzando respecto a la prevención, a la detección y al tratamiento de las enfermedades profesionales, expresar nuestra satisfacción por la valoración favorable emitida por los miembros componentes del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en su reunión de Comisión Permanente, como digo, del pasado 26 de marzo. Un reconocimiento que no solo valida los esfuerzos y compromisos de las dos consejerías, del personal sobre todo que trabaja en ella, sino que también refuerza la importancia de mantener la colaboración efectiva y coordinada entre ambas consejerías en el tratamiento de las materias que nos competen.

Quisiera aprovechar también mi intervención para agradecer enormemente el apoyo de este órgano de participación en materia de seguridad, higiene y salud de las personas trabajadoras, ya que estamos convencidos de que a través de este enfoque podremos alcanzar resultados significativos y duraderos en la mejora de la prevención de las enfermedades profesionales de Andalucía.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, creo que es absolutamente demostrable la atención preferente que mi grupo les ha prestado a las enfermedades profesionales, cuyas víctimas —como decía anteriormente en otra intervención— pues no mueren de golpe, sino que mueren lentamente, mientras sufren consecuencias físicas, psicológicas y económicas que conlleva la aparición de la enfermedad.

Somos muy críticos desde el Grupo Parlamentario Socialista con lo que nosotros entendemos que ha sido dejadez de este Gobierno en esta materia, pero tendrá que reconocer que también hemos sido muy propositivos. Acabamos de presentar una proposición no de ley, y ustedes han votado en contra.

Bueno, pues en la comisión del pasado 12 de febrero, señora consejera, y en el marco o en el contexto del debate de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, usted mencionó este protocolo, este protocolo objeto de esta comparecencia. Un protocolo que nosotros entendíamos que se debería estar abordando, ya con las enfermedades profesionales de una forma integral —que dijo usted, pues con el tema de la identificación precoz, con la declaración y con la notificación—. Un protocolo que nosotros en aquella comisión lo dijimos, lo valorábamos positivamente. Pero nosotros creemos —independientemente de lo que usted ha expresado aquí, lo digo por otra petición de información que hemos hecho—, que un año y dos meses después de su firma, pues está casi para enmarcarlo y ya está, señora consejera. Porque en aquella comisión de 12 de febrero, 12 de febrero, casi un mes hace, usted hablaba siempre en futuro, hablaba de: «Se van a desarrollar medidas, se implantarán estrategias, se desarrollarán proyectos». Pero usted, en aquella comisión de 12 de febrero, no dio en ningún momento por hecho que ya había actuaciones que se habían puesto en marcha.

Entonces, nuestra queja es: ¿qué tiempos manejan, señora consejera?, ¿a qué esperan para poner en marcha parte de las medidas que aparecen en ese protocolo?, porque mientras se implantan o no se implantan, señora consejera, hay una población andaluza trabajadora que contrae enfermedades y alguna incluso muere solamente por ir a trabajar.

Nosotros lo que queremos, señora consejera, es que nos explique con exactitud, y después de este año y dos meses, pues, ¿cuáles son los análisis y las propuestas que se han coordinado en las reuniones de ese protocolo y de dónde venían esas propuestas? Queremos concretamente que nos digan: ¿qué mejoras se han producido en los procedimientos existentes en la detección ágil y precoz de las enfermedades profesionales más prevalentes? Es decir, las mejoras, queremos las mejoras que se han producido, porque formaba parte de los objetivos de ese protocolo. Queremos que nos explique qué cambios hay tras su evaluación —si es que se ha producido— del procedimiento para comunicar las sospechas de las enfermedades profesionales y para incrementar su declaración. Eso es lo que quere-

mos que nos explique, no queremos que nos explique lo que se hacía anteriormente, porque este protocolo quería mejorar en este trabajo.

Queremos que nos diga si las acciones formativas solamente han llegado a 40 asistentes, como usted ha dicho, ¿ese es el balance después de un año y dos meses del protocolo, 40 personas han sido las que se han formado? Y díganos, nos gustaría conocer el dato concreto de formación a los profesionales de la atención primaria, queremos saber también cuántas campañas de sensibilización se han coordinado en el seno de esa comisión mixta en este año y dos meses, quiénes son los miembros de la comisión mixta, señora consejera, si han llamado ya a grupos de trabajo específico y qué expertos han estado, que era lo que decía este protocolo. ¿Para qué esos expertos?, ¿en qué se ha incidido en esa comisión mixta?

Si tienen ya el régimen de funcionamiento interno establecido, también nos gustaría conocerlo. Y si ese informe anual, bueno, espero que se hayan reunido más de dos veces. Usted ha hablado del 26 de marzo, pero lo que dice este protocolo concretamente es que tenía que haber dos reuniones mínimas, espero que hayan sido dos veces, al menos las veces que se han reunido. Y si ese informe anual está hecho, señora consejera, ¿por qué se lo piden los sindicatos y ustedes no son capaces de dárselo? Sí, señora consejera, ¿por qué?, ¿qué les ocultan a los sindicatos?, ¿por qué no los tienen informados?, ¿ustedes son el Gobierno del diálogo? Porque he preguntado a los sindicatos por este informe, están hartos de pedirlo y no tienen acceso a ese informe.

Nosotros lo que queremos saber, en definitiva, es todos y cada uno de los detalles del trabajo que se ha hecho en este año y dos meses, porque nosotros, en función de la información que tenemos, no nos parece que sea el trabajo intenso —tal y como se dice en los medios de comunicación y como está reflejado en este protocolo—, porque ustedes tienen competencias en esta materia, bastantes, señora consejera. Lo dice el artículo 71 del Estatuto de Autonomía, y que aquí parece, en el debate que se ha producido en la anterior iniciativa, que es que no tienen ustedes competencias, como que este artículo está ahí de pega, y que no tienen ustedes que establecer instrumentos propios de esta comunidad autónoma para prevenir los riesgos laborales.

Mire, nosotros lo que decimos, señora consejera, es que solo con fotos, solo con sonrisas, solo con meras declaraciones de buenas intenciones, pues no se soluciona el problema de la infradeclaración de las enfermedades profesionales que padece Andalucía, y menos redirigiendo la financiación a otros menesteres, ¿no?, solo con miradas, sin proyectos, sin papeles, sin nada. Porque usted da unos datos, pero yo le voy a dar otro, señora consejera, que deberían avergonzarles a usted y al señor Moreno Bonilla.

Usted ha hablado de la evolución del índice de incidencia en Andalucía, y yo le hablo del propio informe suyo sobre el estado de las enfermedades profesionales, en Andalucía, en el año 2022, donde dice que ese índice de incidencia, señora consejera, pasa de 52,18 partes comunicados por cada 100.000 trabajadores en el año 2018 —este es el gráfico que ustedes mismo nos proporcionan— a 34,47 en el año 2018. Es decir, vamos para atrás como los cangrejos, señora consejera. Esto es suyo, este es su propio gráfico.

Pero díganos cuál es la causa, díganos exactamente qué han hecho en este tiempo, para dónde han mirado, señora consejera, mientras ha pasado esto. Pero es que si analizamos los datos del CEPROSS,

señora consejera, los partes de enfermedades comunicados en 2023 presentan un índice medio de incidencia de 96,76 casos por cada 100.000 trabajadores a nivel estatal, ¿y qué pasa con las comunidades autónomas, señora consejera? Pues también aparece en este gráfico, que la comunidad autónoma con mayor incidencia corresponde a Navarra, con 370,96 casos, mientras que en el otro extremo, ¿sabe quién está, señora consejera? Andalucía. Andalucía, con... Hemos hablado de Navarra, 370,96, pues aquí hablamos en Andalucía de 35,20 en el año 2023, casos comunicados por las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social por cada 100.000 trabajadores, según datos del CEPROSS. Mire, esta chiquitilla que hay aquí, esta es Andalucía, señora consejera; esta es Andalucía.

Entonces, algo está pasando, señora consejera, con las enfermedades profesionales en esta comunidad autónoma, y no se refleja para nada con los datos que usted acaba de dar.

Estos datos lo que demuestran..., son sus datos, ¿eh?, no son míos; son los de su *Informe de enfermedades profesionales* del año 2024, y los datos del CEPROSS, que es del Gobierno de España.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siete minutos.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues estos, lo que prueban es que están fracasando en sus competencias. Fracasan en la declaración de enfermedades profesionales, y eso que hay un protocolo firmado, pero que, desde nuestro punto de vista, está sin desarrollar.

A nosotros, lo que nos gustaría, señora consejera, es que copiara, por ejemplo, los procedimientos que han desarrollado otras comunidades autónomas de Gobiernos del Partido Popular, como la de Aragón, concretamente. Pregúnteles —yo, si quiere se lo doy— por el Decreto 150/2024, donde se regula un procedimiento para la comunicación electrónica de sospechas de enfermedades profesionales en Aragón, para ver si aquí funciona mejor, en Andalucía, precisamente esto.

Nosotros, señora consejera, consideramos que les sobra desidia y les falta ambición. Porque, además —y ya voy terminando, señor presidente—, en esta estrategia, en su diagnóstico, dicen claramente, sacan pecho —ustedes no es que digan claramente, es que sacan pecho— de que hemos pasado de la decimoctava posición a la decimoséptima, en cuanto al bajo nivel de declaraciones de las enfermedades profesionales, liderando Andalucía por la cola, junto a Madrid, este pésimo dato, y ocupando, señora consejera, el puesto 17 de 19 comunidades autónomas. ¿Esto es lo bien que lo están haciendo ustedes en la declaración de las enfermedades profesionales, señora consejera? Es que es lamentable, porque llevan seis años sin prestarles atención precisamente a quienes han contraído estas enfermedades profesionales.

Por cierto, en cuanto a la silicosis —y termino—, pues merece un tratamiento especial, señora consejera. Se lo hemos dicho en muchísimas ocasiones: está reemergiendo en Andalucía esta enfermedad. Es la primera enfermedad profesional. Somos la comunidad autónoma con mayor concentración

de casos a nivel mundial: cincuenta y siete casos nuevos en 2024, señora consejera; cincuenta y siete casos nuevos...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

La señora MANZANO PÉREZ

—... diecinueve con cáncer de pulmón por la sílice cristalina, triplicando los casos del 2023, que fueron seis. Y más de setecientas personas afectadas, señora consejera. No lo están haciendo bien, no le están prestando la atención que merece a esta enfermedad.

En este informe del PISA decía que sería necesario un procedimiento de búsqueda activa de casos de la silicosis, pero no tienen voluntad, señora consejera. Y, especialmente, este informe habla —termino— de un registro de trabajadores expuestos y postexpuestos a la sílice cristalina. Esta es la clave de bóveda, señora consejera, de cualquier acción, si de verdad quieren solucionar el problema grave que Andalucía tiene con la silicosis.

Señora consejera, creo que tienen que mejorar su gestión, en cuanto al problema de la infradeclaración de enfermedades profesionales que padece Andalucía.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, efectivamente.

Bueno, yo le agradezco que se hable aquí de enfermedades profesionales y..., porque no se olvide de la dureza del día a día. Porque hay personas que pierden la salud, hay muchas que pierden la vida, pero con las enfermedades profesionales se pierde la salud. Entonces, hablar aquí, en este Parlamento, de enfermedades profesionales creo que es honrarles a ellos y honrar que se traslade a la sociedad la dureza de las condiciones de vida, del día a día que se tiene que soportar.

Le diré que, bueno, creo que no me ha oído, porque he trasladado, en mi primera comparecencia, todas las líneas que se están llevando a cabo en ese protocolo con la Consejería de Salud. Además, le diré una cosa: nosotros desarrollamos bastantes actuaciones en colaboración con Salud, pero la mayoría de las actuaciones en este campo son competencia de esa consejería. Nosotros realmente actuamos con carácter previo a que se produzca esa comunicación de sospecha de enfermedad profesional. O sea,

que realmente a muchas de las preguntas que usted está haciendo no le puedo contestar, porque no son competencias de esta consejería.

Le voy a decir una cosa: los sindicatos están dentro del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y tienen acceso a ese informe. De hecho, lo han recibido y nos han felicitado, así que no creo que tenga problemas. Pero, vamos, ningún problema. No me consta que lo hayan pedido por otro cauce, pero vamos, si lo han pedido, es un documento que será público. Y, además, ya le digo que está dentro del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales trasladado, con lo cual, tanto los agentes económicos y sociales como el resto de miembros lo han podido ver.

Mire, señoría, para empezar, le diré que ya en esta estrategia nueva hay una declaración de intenciones con respecto a la importancia de las enfermedades profesionales, puesto que hay un objetivo concreto específicamente dedicado a ello. O sea, el objetivo de la estrategia era traer a un primer nivel a las enfermedades profesionales. Y, además, cosas que no se visualizaban, por ejemplo, en la anterior estrategia, que estaban dentro del objetivo primero, a un menor nivel, con una línea de actuación dentro del objetivo uno, que había once líneas de actuación. Así que creo que ya esa declaración de intenciones está hecha y, además, no solo es una declaración, no es un brindis al sol, sino que estamos trabajando en ello. Y créame, la importancia de esta consejería y del director general, con su equipo a la cabeza, sobre la detección precoz de enfermedades profesionales. Porque, además, efectivamente, tenemos un déficit en la infradeclaración de enfermedades profesionales, que, en este caso, igual que la siniestralidad laboral es grave que se incremente aquí, las enfermedades profesionales es necesario que se vayan a trasladar.

Mire, en la estrategia, en el eje uno, que está en consonancia con el protocolo, se habla de un grupo de trabajo que se establezca dentro del Consejo de Seguridad y Salud; se habla de participar activamente en el grupo de trabajo de sílice cristalina respirable, de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Pero se está haciendo, señoría; no es que se hable, es que se hace. Todo lo que estoy trasladando es que se está haciendo; no son simplemente frases escritas en un papel, se está haciendo. Se está desarrollando el programa de seguimiento de la actividad preventiva en empresas con riesgos de exposición a sílice cristalina, implementando un nuevo protocolo de comprobación en empresas, trabajando para realizar un seguimiento de la actividad desarrollada por las empresas inscritas en el RERA. Estamos realizando jornadas de información y sensibilización, sobre todo, en las empresas que tienen riesgo de manipulación de aglomerados de cuarzo y de materiales con amianto. Estamos elaborando un folleto sobre los riesgos y medidas preventivas de trabajo con amianto, señoría.

Yo sé que usted me pone ahí el número de enfermedades profesionales declaradas en el 2024.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, sí, sí, sí; que lo sé, que lo sé, que me sé el número. Pero quiero decir que por eso estamos trabajando. De ahí que en la estrategia tenga un objetivo específico para las enfermedades profesionales. Porque queremos, efectivamente, que se hable de eso y que, además, las empresas sean conscientes de lo que se está haciendo, señoría. Todas esas medidas de las que yo le acabo de decir están en curso. No son medidas simplemente declarativas, que quedan muy bien puestas en un papel; todas están en curso, señoría. Y yo aquí, desde luego, no vengo a mentir, eh. Y si me dicen que se están ha-

ciendo y no se están haciendo, la vamos a tener. Pero, vamos, desde luego tengo la seguridad completa de que se están haciendo, señoría.

Además, todas estas medidas se están desarrollando dentro del marco del protocolo; que, además, ese seguimiento se está valorando anualmente por parte del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Así que entiendo que algo bien estamos haciendo, señoría.

Y, además, muchas de las medidas que estaban recogidas en el PISA también se están llevando a cabo ahora, las que hemos entendido que era necesario, como la comprobación de las condiciones materiales de trabajo y seguimiento de la actividad preventiva en las empresas, a través de nuestros técnicos habilitados; la coordinación con la Inspección de Trabajo, que también estaba en el PISA y se sigue haciendo; la colaboración con la Consejería de Salud en el programa de visita a las unidades de vigilancia; las subvenciones a las empresas; las acciones de información y sensibilización; la acción formativa dirigida a los servicios de prevención; las publicaciones periódicas con estudios estadísticos. Todo eso se está haciendo, señoría; no sé por qué duda de la actuación de la Dirección General y de este protocolo, de la importancia de este protocolo.

Además, este protocolo, además de potenciar la actuación coordinada, tiene la intención de ampliar a otro tipo de enfermedades profesionales y potenciar la coordinación con otras Administraciones; definir y protocolizar mecanismos de actuación en casos de alerta de enfermedad profesional; potenciar la ampliación en las unidades de vigilancia de salud de los servicios de prevención; promover mejoras en los sistemas de información relacionados con las enfermedades profesionales, o promover que se requiera a los servicios de Prevención de Riesgos Laborales la realización de una vigilancia colectiva, señoría.

Y, además, efectivamente, el número de incremento de enfermedades profesionales diagnosticadas y reconocidas por la Seguridad Social, tenemos que avanzar en su visualización y en el reconocimiento de los daños que tienen un origen laboral. A este respecto, indicarle que durante 2024, en Andalucía ha habido 1.575 partes de enfermedades profesionales, un 24 % más de los comunicados en 2023; un aumento, en términos absolutos como en términos de incidencia, con un aumento de casi el 16 %.

En cuanto a la evolución de los partes comunicados por grupos de enfermedades profesionales, destaca el aumento en los comunicados del grupo 3, por enfermedad profesional causada por agentes biológicos, donde en 2024 se notificó más de un 850 % más de partes que en 2023, señoría.

En efecto, en cuanto a las comunicaciones de sospecha de enfermedades profesionales recepcionadas por el sistema informático Red de Alerta, en 2024 se observa un incremento del 9 % respecto al 2023. Y durante el periodo 2017-2022 en Andalucía se comunicaron un total de 7.269 partes de enfermedad profesional, de los que el 63,9 % cursaron con baja laboral y un 37,1 % sin baja. Comparado a las medias anuales respecto al periodo anterior, se experimentó un aumento del 47,4 %. ¿Que nos queda mucho? Sí, pero el 17,22 respecto al 7,16; un aumento del 47,4 %. Y la comparativa a nivel nacional, el peso porcentual respecto al total registrado en España ha seguido una tendencia creciente de 2017 a 2019, pasando del 4,8 % al 5,9 % respectivamente, señoría.

Es decir, durante el 2024, efectivamente, ese índice de incidencia, se notificaron 41,60 partes de enfermedad profesional por cada 100.000 personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social. Es decir,

este índice de incidencia en 2024 supone un incremento del 9 % respecto de la media de los índices de incidencia de la década anterior, señoría.

Y, además, respecto de la silicosis, durante el periodo 2017-2022 en Andalucía se han comunicado un total de 302 partes de silicosis, de los cuales el 54,6 % cursaron con baja laboral, y el 45,4 %, sin baja. Durante el periodo 2017-2022 en Andalucía se comunicó una media de 12,7 % de la silicosis. Durante el 2023-2024 se comunicaron en Andalucía un total de 102 partes por silicosis, 46 en 2023, y 56 en 2024. Supone que en estos dos años en nuestra comunidad se comunicó una media de 10,14 % de la silicosis comunicada a nivel nacional. Y estos porcentajes anteriores continúan resultando significativamente superiores a las comunicaciones producidas en términos totales, pues en 2023 los 1.270 partes de enfermedades profesionales totales comunicadas en Andalucía representan el 4,96 % del total de las comunicaciones efectuadas a nivel nacional, y en 2024 los 1.575 representan el 5,83 %.

Respecto a los resultados de las actuaciones del protocolo, le diré, vamos a ver. Se han hecho actuaciones por el personal técnico habilitado en riesgo de exposición laboral —eso está en el informe del protocolo—, en riesgo de exposición laboral al amianto, en compacto de cuarzo, en sectores prioritarios de actuación con materia de agentes físicos y químicos, y empresas que presentan declaración de enfermedad profesional que determinados grupos en cuanto al control de condiciones materiales. Se han visitado 315 empresas con 678 visitas, y se han hecho 1.156 requerimientos, señoría.

Efectivamente, en cuanto a los resultados, les diré que en cuanto a la comprobación de evaluación de la general de la vigilancia de la salud y respecto al documento de evaluación, la mayoría de las unidades disponen del documento de evaluación de riesgos laborales. La gran mayoría tiene constancia de que en las empresas están definidos los puestos de trabajo.

En cuanto a los reconocimientos médicos, por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales, tienen establecido un procedimiento con sus empresas para garantizar la evolución inicial. En aproximadamente el 60 % de las unidades de vigilancia de salud de los servicios de prevención tienen establecido un procedimiento con sus empresas. En aproximadamente tres cuartas partes de los servicios de prevención, las unidades de vigilancia tienen establecido un procedimiento con sus empresas para garantizar a las personas expuestas reconocimientos médicos periódicos. Casi la totalidad de las unidades de vigilancia de la salud determina la periodicidad de los reconocimientos médicos.

Respecto al objetivo 2, comprobación de la especificidad del examen de salud. En todas existen modelos de protocolos específicos para la vigilancia de la salud en función de los riesgos a los que estén expuestas las personas trabajadoras. Disponen especialmente de los protocolos específicos de silicosis del Ministerio de Sanidad. Cuando se detecta alguna anomalía en los reconocimientos médicos específicos, habitualmente derivan a su médico de atención primaria o derivan a personas trabajadoras, en la gran mayoría por falta de los médicos de salud, en la gran mayoría, por falta de casos.

En cuanto a la comprobación de la comunicación de sospecha, en casi la mitad de los servicios de prevención tienen establecidos procedimientos de comunicación con sus empresas al objeto de garantizar el reconocimiento médico del personal trabajador. En cuanto a las comunicaciones de enfermedad profesional, tres cuartas partes de las unidades de los servicios de prevención no se han realizado comunicaciones de la sospecha. En la mitad disponen de protocolo para la determinación de sospecha de enfermedad

profesional. Y aproximadamente un 60 % de los profesionales sanitarios conoce el procedimiento, y casi la totalidad de los profesionales dispone de formularios para realizar.

En cuanto a las actividades para la mejora de la comunicación de sospecha, que también viene recogido en el informe, actuaciones realizadas por la Consejería de Salud, —que ya le digo que no es nuestra competencia—, telematización del formulario de comunicación de sospecha, telematización del formulario de comunicación de sospecha por el personal médico facultativo y por el personal médico del servicio de prevención, y mejora de los formularios registros para la comunicación de sospecha de enfermedades profesionales.

Señoría, efectivamente, nos queda mucho por hacer, pero por algo se empieza, ¿no? Porque no nos hemos encontrado realmente una declaración de enfermedades profesionales que haya bajado. Señoría, estamos trabajando, en lo que respecta a nuestras competencias, y yo solo puedo dar cuentas de lo que compete a la Consejería de Empleo.

Realmente, créame, y creo que aquí, aquí no debe haber ideología, aquí creo que todos nos debe unir el trabajar en pos de que no haya una infradeclaración de enfermedades profesionales, de que cada vez el personal, tanto de las empresas como los trabajadores, como luego el personal del Servicio Andaluz de Salud, tengan consciencia de lo que se están jugando, y realmente no oculten esas enfermedades o no sean conscientes simplemente de que se está produciendo una enfermedad profesional y como consecuencia, de hecho, no haya una declaración.

Estamos trabajando, estamos trabajando con el sector y creo, señoría, que este protocolo, con el enorme convencimiento, de verdad, créame, con el enorme convencimiento de las dos consejerías en que se pueden conseguir resultados adecuados y mejores en cuanto a la detección y declaración de enfermedades profesionales, denos un voto de confianza, porque creo que poquito a poco entre todos lo vamos a conseguir.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000785. Pregunta oral relativa a las actuaciones de sensibilización y difusión de la cultura preventiva

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto tercero, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera, del Grupo Popular, relativa a las actuaciones de sensibilización y difusión de la cultura preventiva.

Y tiene la palabra su portavoz.

Cuando quiera.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, muy buenas.

La cultura preventiva en el ámbito laboral es absolutamente fundamental para combatir un tema que ya hemos debatido en esta comisión, como es la siniestralidad laboral, los accidentes que tienen lugar mientras que desempeñamos nuestros trabajos. Lo debatimos con frecuencia, pero tristemente siempre para confrontar, siempre para arrojarnos las cifras a la cabeza. Y yo creo que es porque cuando las cosas se hacen bien, como se hace en su consejería, cuando se cambia la reputación de una consejería como la suya, que ha sido la responsable de las mayores vergüenzas de otros partidos en el Gobierno de la Junta de Andalucía, hoy ya no lo es, pues tenemos que escoger un tema con el que disparar, y creo que tristemente se ha elegido este. No porque se hable de este tema, sino por el cómo se habla y cómo se ha convertido en un arma arrojada, en una cuestión que es muy compleja y que afecta a nivel nacional, que afecta a todas las comunidades autónomas. Y aquí se trata como si no fuese así. Porque, por ejemplo, en Castilla-La Mancha en 2024 subió la siniestralidad laboral. Y que yo sepa, en Castilla-La Mancha gobierna el Partido Socialista. En Andalucía se registraron 111 trabajadores fallecidos en accidentes laborales en el 2017. Y también gobernaban ustedes. Al igual que emplean constantemente los datos en términos absolutos, en vez de relativos también, para que no perjudiquen las cifras. O sea, que estas cosas también las vemos todos y denota el ánimo con el que se traen todas estas cuestiones a esta comisión.

Dicho esto, vamos a intentar hablar de esto con espíritu constructivo. Y echando un vistazo a los resultados de los últimos años, en cuanto a prevenir accidentes laborales, enfermedades, es cierto que nos queda un gran recorrido.

Por ejemplo, índice a destacar, además, en cifras que se ha hecho eco también UGT. Por ejemplo, el índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada laboral ha disminuido un 2,85 % con respecto al año anterior. Por sectores de actividad, baja en algunos sectores que son tradicionalmente los más complejos, los más perjudicados por este tipo de accidentes, como es la construcción, como es la industria, que ha disminuido un 0,75. El sector servicios ha disminuido un 2,9.

En absoluto nos conformamos con estos datos, ¿no? Pero sí que son útiles un poco para ver el reflejo y los avances de todas las medidas que se han ido poniendo en marcha. Es cierto que los accidentes laborales pueden suceder. Todos los trabajadores estamos expuestos a esta situación, desde un accidente *in itinere*, hasta esos sectores que todos conocemos, como son la construcción o la agricultura, que por su propia naturaleza están más expuestos a este tipo de situaciones.

Pero qué duda cabe que es muy importante difundir, promover esas medidas que son indispensables, que estén implementadas en las empresas andaluzas, para que se eviten esos accidentes que pueden y que deben evitarse a través de la mejor vía posible, que es la prevención. Y somos conscientes de que esta consejería, digan lo que digan y le acusen de lo que le acusen en otros partidos, señora consejera, no ha cesado en su empeño para conseguir que los entornos laborales de Andalucía sean cada vez más seguros y más saludables, para reducir esos posibles accidentes, enfermedades. Buena muestra de ello es esa Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral 2024-2028, aprobada hace poquito, ese presupuesto muy importante de más de 48 millones de euros. Y también, esa multitud de acciones entre el que destaca ese quinto encuentro de cultura preventiva que impulsa el Instituto Andaluz de Riesgos Laborales.

Y queremos aprovechar la ocasión, ya que en esta comisión se ha debatido largo y tendido por estos temas, queremos preguntarle por las últimas iniciativas que se han puesto en marcha en ese marco del plan de choque contra la siniestralidad laboral. Y también, quiero aprovechar para poner en valor el muy importante trabajo que hace usted y que hace su consejería.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Pues, señoría, antes de detallarle la actuación en la materia objeto de su pregunta, me gustaría hacer hincapié en que estamos hablando de personas, de trabajadores y trabajadoras, y que los accidentes de trabajo generan dramas personales y familiares. Por eso, es tan importante, como usted dice, este empeño que debemos tener todos para extender la cultura preventiva en el trabajo. Mejorar las condiciones de seguridad y salud y reducir la siniestralidad laboral constituye, pues, el principal objetivo de esa estrategia a la que usted ha hecho referencia, junto con la de promover la cultura preventiva, que son los pilares de las actuaciones de sensibilización previstas para este ejercicio, y que se agrupan en tres grandes apartados.

El primero, las actuaciones emitidas a través de los medios de comunicación y redes sociales, que nos permiten concienciar sobre la cultura preventiva al conjunto de la sociedad andaluza. Por ejemplo, la cam-

paña del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que fue el 28 de abril, con el lema «Y si hoy pudiéramos cambiar el destino y evitar un accidente laboral», y que hará énfasis en la acreditación de hábitos preventivos. O la campaña sobre la prevención del estrés térmico por calor, que se lanzará a mitad de mayo, para sensibilizar, sobre todo, en los sectores de la construcción, de agricultura y logística, y se reforzará con recordatorios de junio a septiembre. O la campaña sobre la prevención de enfermedades profesionales, que arrancó en marzo y también se desarrollará en septiembre y se centrará especialmente en aquellos agentes relacionados con los agentes cancerígenos, como el amianto y el polvo de sílice, al que acabamos de hacer referencia en la anterior comparecencia. La campaña sobre la movilidad segura en el ámbito laboral, que se desarrollará en junio, en línea con lo previsto en el objetivo 5 de la estrategia en el protocolo de colaboración suscrito con la Dirección General de Tráfico el pasado 27 de febrero. O la campaña sobre riesgos psicosociales, prevista en el mes de octubre, que abordará temas como el estrés laboral, el acoso por trabajo y otros factores que pueden afectar a la salud mental de los trabajadores. O la campaña para el fomento de espacios seguros y saludables, que se lanzará en noviembre. O la campaña sobre riesgos domésticos para personas que prestan servicio en el hogar, planificado para febrero del año próximo. O la del bienestar laboral, para marzo del próximo año, y aunque su planificación y diseño corresponde al 2025, pues lo vamos a desarrollar en el próximo ejercicio con temas como conciliación de la vida laboral y personal, la prevención del estrés y la promoción de hábitos saludables en el trabajo.

El segundo gran apartado está impulsado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, con universidades y con empresas. Por un lado, el instituto dispone, como conoce, de una red de laboratorios-observatorios, con cinco universidades públicas andaluzas, y por otro lado concede subvenciones cuya finalidad es promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud mediante acciones de información que fomenten la cultura preventiva.

Y, por último, trasladarle ese V Encuentro de Cultura Preventiva, al que usted ha hecho referencia, que se celebrará en Córdoba el 30 y 31 de octubre, con el objetivo de facilitar un espacio de encuentro entre los distintos agentes que están implicados en la seguridad y salud laboral, y abordará cuestiones como la cultura preventiva y la gestión empresarial, buenas prácticas en empresas andaluzas que han implementado medidas innovadoras, o el rol del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales para seguir apoyando a empresas y trabajadores en la implementación de medidas preventivas, la transferencia del conocimiento con recursos prácticos, el diálogo social o charlas que refuercen la importancia de adoptar una actitud proactiva hacia la seguridad y salud laboral.

Y, en resumen, todas estas actuaciones reflejan un compromiso del Gobierno de Andalucía, de esta consejería, con la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, siempre de acuerdo con el tejido productivo y con los trabajadores y trabajadoras de nuestra tierra.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000786. Pregunta oral relativa a las medidas de impulso al cooperativismo en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es también del Grupo Popular, relativa a medidas de impulso al cooperativismo en Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor VACAS PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, buenas tardes.

Hoy ponemos en valor la importancia del cooperativismo en Andalucía y el papel fundamental que desempeña en el desarrollo económico y social de nuestra tierra. No hablamos solo de un modelo de negocio, sino de una forma de entender la economía basada en la solidaridad, la participación, la sostenibilidad y el arraigo en el territorio andaluz y en especial en las zonas rurales.

Y es que cuando se habla de cooperativismo estamos hablando de un modelo que antepone la utilidad social del proyecto o la persona a la simple rentabilidad económica. No podemos hablar de esa ética del cooperativismo en el Gobierno de Sánchez, ¿verdad? Pero, bueno, hablemos hoy en positivo.

Si en el territorio de la Unión Europea tiene sentido apoyar este modelo empresarial, ese es Andalucía. Y por eso su consejería lo hace con el cooperativismo andaluz, contando con cooperativas que están a primer nivel en nuestro país y en Europa. Y eso se mantiene, lógicamente, con gestión, con ayudas, con formación y con apoyo.

Andalucía es referente cooperativista en España, más de 6.200 cooperativas activas que generan más de 80.000 puestos indirectos y 200.000 indirectos. Y tienen como un gran aliado al Gobierno de Juanma Moreno, para que nuestras cooperativas sigan promoviendo su liderazgo y siendo competitivas en un mundo globalizado.

Usted lo ha comentado en alguna ocasión, que la mejor forma de hacer empresas es el cooperativismo. Y desde el Partido Popular lo reafirmamos, porque generan empleo estable, fijan población al territorio y fomentan la igualdad de oportunidades en sectores clave como la agricultura, la industria agroalimentaria o los servicios, que pueden ayudar al emprendimiento de jóvenes y mujeres en el sector. Y algo que entiendo muy importante en esto último que he comentado, que se favorezca el relevo generacional. Por ello, es fundamental que la Junta de Andalucía esté impulsando políticas que beneficien su crecimiento y modernización.

Y usted también lo ha hecho, con el Plan Estratégico para el Impulso y la Modernización de la Economía Social en Andalucía, el PIMESA 2023-2026, donde recordemos que hubo una amplia participación

de entidades, y con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas y avanzar en el futuro de Andalucía. No sé si nos podría dar algún dato de su ejecución durante el año pasado.

La Asamblea General de la ONU proclamó 2025 como Año Internacional de las Cooperativas y es la segunda vez en la historia que lo hace, reconociendo así su papel clave en la erradicación de la pobreza, la creación de empleo y la promoción del desarrollo social. Y, precisamente por esto, quisiéramos conocer las medidas que está llevando a cabo su consejería para impulsar, proteger y potenciar el cooperativismo en Andalucía en este Año Internacional de las Cooperativas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Bueno, de entrada me gustaría trasladar que la apuesta de esta consejería por el cooperativismo es constante. No hace falta que exista un año internacional, si bien es cierto que esta conmemoración sirve no solo como acicate, sino también para poner en valor la importancia socioeconómica y laboral que tienen las cooperativas.

Coincidirán conmigo en que Andalucía es un referente nacional e internacional en cuanto a la implantación y el crecimiento de las cooperativas. Es la comunidad que más entidades de economía social crea y más empleo genera. En 2024 había en nuestra comunidad autónoma 6.218 entidades cooperativas activas, el 27 % del total nacional, que alcanzaban los 145.658 socios y 18.678 trabajadores. El crecimiento del número de cooperativas fue un 3,5 % con respecto al 2023.

Siendo importantes estos factores cuantitativos, lo que realmente convierte a las cooperativas en un factor estratégico es su contribución al desarrollo equilibrado de nuestra comunidad, a la vertebración territorial, a evitar la deslocalización empresarial, la despoblación de las zonas rurales, en las que asumen además un protagonismo en la conservación del medioambiente.

El apoyo del Gobierno de Andalucía al cooperativismo se ha sustentado, como usted ha dicho, en el Plan Estratégico de Impulso y Modernización de la Economía Social de Andalucía. Está conformado por 30 programas y por 81 medidas que tienen como objetivo estratégico adecuar el sistema de ayudas e incentivos a estas cooperativas, incrementar las adjudicaciones de contratos públicos para estas sociedades, aumentar su tamaño y el reconocimiento de estas entidades por parte del conjunto de la sociedad.

Pero nuestra estrategia también pasa por la concesión de ayudas en el marco del programa de apoyo a la promoción y al desarrollo de la economía social para el empleo. En este mismo mes de abril lanzaremos la línea 7, de Asociacionismo, por importe de 1.725.000 euros y la línea 2 de Difusión y pro-

moción, con 650.000 euros. También la línea 3, de Emprendimiento, con 700.000 euros, y la línea 4, de Innovación y competitividad, que tendrá un importe de 800.000 euros. Y para mayo convocaremos la línea 1, que está provincializada, con un presupuesto de 3 millones y, en conjunto, en total, 6,87 millones.

Resaltar también el alto grado de ejecución presupuestaria que alcanzaron las citadas líneas en el pasado 2024, con una ejecución del 80,95 %, logrando el cien por cien de ejecución en cuatro de las cinco líneas convocadas, en concreto en la 2, en la 3 y en la 4. Señalar que la línea 7, destinada al Asociacionismo, atendió a todas las federaciones y confederaciones de economía social solicitantes, ejecutándose al cien por cien.

Y con la finalidad de poner en valor el cooperativismo ante el conjunto de la sociedad, me gustaría resaltar tres de las iniciativas que está impulsando la consejería. En primer lugar, la Red de Cátedras en Economía Social, ya en marcha en las diez universidades públicas andaluzas, con el objetivo de transmitir el germen del emprendimiento en economía social entre los estudiantes. Los Premios Andalucía a la Economía Social, Premio Andalucía ES, que tienen el espíritu de prestigiar la economía social, y este año convocaremos su cuarta edición. Y por último, el primer Congreso Andaluz de Economía Social, que ya les adelanto que se celebrará en noviembre del 2025, tendrá un marcado carácter profesional y nuestra intención es que sea más práctico que teórico.

Para concluir, quisiera recordar que para 2025 el presupuesto de la economía social alcanza 10,65 millones, con un incremento anual del 13,2 %.

En definitiva, la estrategia integral de esta consejería para el impulso al cooperativismo aborda el crecimiento y el reconocimiento social para, a su vez, propiciar el emprendimiento y la creación de más tejido productivo y empleo de Andalucía.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000787. Pregunta oral relativa al proyecto singular de Formación Profesional para el Empleo en hidrógeno verde

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es también del Grupo Popular, relativa al proyecto singular de Formación Profesional para el Empleo en hidrógeno verde.

Tiene la palabra su portavoz.

La señora IZQUIERDO PAREDES

—Sí, muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos.

Señora consejera, es cierto que escuchar hablar de hidrógeno verde es hablar de la energía del futuro, la clave de la descarbonización o de una energía universal, limpia y que no deja residuos.

El Gobierno de Juanma Moreno lleva trabajando desde el año 2023 para articular una estrategia integral para el impulso y el desarrollo de esta industria del hidrógeno verde en Andalucía. Pero es cierto que fue desde el año pasado, tras una visita empresarial a China, cuando el presidente de la Junta de Andalucía consiguió cerrar acuerdos por valor de más de 2.000 millones de euros para nuestra tierra.

Andalucía, por supuesto, se está posicionando como uno de los lugares del mundo para desarrollar la industria del hidrógeno verde, y es que tiene las características principales para su implantación en nuestra tierra, por sus recursos naturales —como el sol—, su ubicación geográfica o sus infraestructuras portuarias. Andalucía, por supuesto, está dando pasos de gigante para convertirse en la gran productora y exportadora de energías limpias de Europa y su objetivo es producir un tercio del hidrógeno renovable de España para el año 2030. Y vamos en el buen camino, porque es una oportunidad histórica la que tenemos en Andalucía. Y conforme se vayan poniendo en marcha estos proyectos de inversión en nuestra tierra, se requerirá cada vez mayor demanda de una mano de obra cualificada y específica. Y en eso es donde su consejería viene trabajando con una estrategia muy clara, muy planificada, en relación al hidrógeno verde.

Porque, además de las subvenciones que se puedan otorgar a la contratación, desde su consejería tiene la llave para ese refuerzo en la formación y en la cualificación profesional, tanto de personas desempleadas como de los trabajadores en activo. En esa línea de la formación, sabemos que desde su consejería ya están trabajando en un proyecto singular de Formación Profesional para el Empleo en hidrógeno verde en mi provincia, para la provincia de Cádiz y, fundamentalmente, para una zona tan importante como es el campo de Gibraltar.

Se trata de una formación a medida, que va a preparar la mano de obra que van a requerir después nuestras empresas. Y lo más importante, que es que se está planificando y se está trabajando de la mano con el sector. Y ellos saben qué es lo que necesitan, y nosotros vamos a trabajar con ellos para, después,

poder ofrecer mano de obra cualificada. Nunca se ha invertido tanto en la historia de Andalucía, tanto dinero y tantos esfuerzos como..., en Formación Profesional para el Empleo como ahora, que es una seña de identidad de este Gobierno. Aunque haya ayuntamientos que algunas veces parezca que les moleste o que no lo valoren, como ha pasado últimamente en algunos ayuntamientos socialistas. Y, concretamente, tengo que hablar de mi ayuntamiento, del Ayuntamiento de Rota, en el que..., intentó engañar a los vecinos con un plan de formación y empleo que vendió en los medios de comunicación diciendo que lo había subvencionado y lo había financiado el SEPE, cuando había sido la propia Junta Andalucía.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termine pronto.

La señora IZQUIERDO PAREDES

—Por lo tanto, es por lo que le pregunto, señora consejera. Queremos conocer en qué estado se encuentra este proyecto singular de Formación para el Empleo en hidrógeno verde en mi provincia.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

El proyecto singular por el que me pregunta trata de acompañar el crecimiento y el potencial de esta nueva industria en nuestra comunidad autónoma y la necesaria cualificación profesional de los trabajadores necesarios para afrontar este despliegue empresarial, con el cometido de desarrollar un plan formativo que capacite a trabajadores andaluces, en general, pero especialmente del Campo de Gibraltar y del polo químico de Huelva, dado que concentran la iniciativa inversora de mayor envergadura en competencias específicas vinculadas a la industria del hidrógeno verde. Este programa, además, se enmarca en la Alianza Andaluza del Hidrógeno Verde, y el objetivo es sincronizar el crecimiento industrial del hidrógeno verde con la existencia de perfiles cualificados. En estos momentos, hay en Andalucía 23 iniciativas vinculadas al hidrógeno renovable, que suman una potencia estimada de electrolisis de 3,7 gigavatios para 2030. Solo estos 23 proyectos planificados, a día de hoy, alcanzarían 17.700 empleos y 5.300 millones de euros de inversión. Si, además de generación y almacenamiento, agregamos otros ámbitos auxiliares, como la investigación o la distribución, la Asociación Española de Hidrógeno Verde elevará los proyectos a 39. Ante este potencial inversor, la formación profesional en el ámbito laboral es clave para responder a esa demanda de personal cualificado que requiere este nuevo sector energético.

Con este proyecto, se persigue poner en marcha acciones formativas que permitan la inserción socio-laboral y la mejora en la empleabilidad de trabajadores, para dar respuesta a las necesidades laborales demandadas por las empresas tractoras y auxiliares. Además, gracias a la relación con las empresas, las personas formadas podrán realizar prácticas no laborales, asegurando así un completo desarrollo competencial, cercano a la realidad del entorno productivo. Esta formación, incluidas sus prácticas, se desarrollarán en varios años, lo que a su vez permitirá adaptarla a las innovaciones tecnológicas que vayan surgiendo. Y, dada nuestra relación con las empresas del sector para el diseño del proyecto singular, les detallo que estas nos piden: cursos en producción del hidrógeno verde, formación técnica en almacenamiento y distribución y programas de capacitación de energías renovables, enfocados a la integración del hidrógeno verde con la energía solar y eólica, y que exista una colaboración entre empresas y centros de investigación para programas de formación práctica.

Todas estas líneas de trabajo se plasmarán en un protocolo de actuación, que está actualmente en fase de elaboración en esta consejería y las empresas del sector. Mientras tanto, hemos definido ya un borrador provisional de especialidades formativas, que serán las que conformen la programación. Pero, además, junto con las empresas estamos trabajando en una convocatoria de subvenciones vinculada al proyecto de formación singular, que está preparada para su convocatoria a finales de junio o principios de julio.

En suma, con este proyecto contribuiremos desde la consejería a apoyar el potencial económico y laboral de esta industria, aportando la Formación Profesional para el Empleo, que hemos recuperado casi tras una década pendiente, y que hoy constituye un instrumento fundamental para la mejora de la empleabilidad y la cualificación profesional de los trabajadores, la competitividad y la productividad de las empresas.

Con esta finalidad, el programa 3.2.D, de «Formación Profesional», dispone para este año de 283,57 millones. Y dentro de este proyecto se dará cobertura este año al inicio de este proyecto singular de hidrógeno verde.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000801. Pregunta oral relativa a los nuevos autónomos en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Vox, relativa a los nuevos autónomos en Andalucía.
Tiene la palabra su portavoz.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, señor presidente.
Antes de comenzar la pregunta, un apunte.

Señora consejera, usted dice que no tiene competencias en cuanto a la inmigración ilegal, pero su consejería crea programas, como el T-Acompañamos, con más de 200 millones de euros, o iniciativas como el proyecto TándEM, con 426.000 euros, con fondos Next, destinados a la reinserción laboral de inmigrantes en situación irregular, entre otros.

Por eso le preguntaba antes que a quién iba a ayudar usted primero con los recursos de los andaluces, si a la inmigración ilegal o a los más de 900.000 parados reales que tenemos en Andalucía.

Volviendo a la cuestión, señora consejera, Andalucía no va sobrada de recursos; nos hace falta producir y generar riqueza cuanto antes, sin pausa y sin excusas. Como usted bien sabrá, lo público no genera riqueza; antes bien, la gasta —o, en muchos casos, la malgasta—. Quien genera riqueza son las empresas, las pymes y los autónomos, por supuesto. Estos pelean contra viento y marea cada mes, para luego ser saqueados a base de impuestos por parte de los Gobiernos. Es incomprensible el atraco a mano armada que se hace contra esta gente. Y estamos de acuerdo que el Partido Socialista ha cogido una dirección extorsionada contra nuestras empresas y nuestros autónomos. Fíjese que aquellas que se les resisten, terminan por comprarlas con inversión pública y terminan machacándolas, como hacen con todo. No obstante, su Gobierno podría hacer mucho más por ayudar.

Le detallo: el 75 % de los autónomos que emprenden en Andalucía no duran más de cinco años, y solo el 15 % logra sobrevivir al menos diez años. Esto es un disparate.

Ser autónomo en Andalucía no puede ser una especie de experiencia ni un salto al vacío; debe ser una decisión que, al menos, no cuente con la presencia de la sogá de un Gobierno siempre dispuesto a cargarse el negocio.

Su cuota cero de autónomos podría ampliarse a más de esos dos años, tal y como pide Vox. Podría ser más comprensiva con el desastroso mercado laboral que su Gobierno sustenta y podría facilitar más aún la vida de todos nuestros autónomos.

Por todo ello, le formulo la pregunta en cuestión: ¿qué actuaciones tiene previstas la consejería para fomentar el incremento del número de autónomos en Andalucía?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

Gracias.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, en contestación a su primera intervención, al primer punto, decirle que nosotros trabajamos. Bueno, el proyecto TándEM, para empezar, no es de nuestra consejería, así que creo que se tiene que informar mejor.

El nuestro sí es proyectos integrales. Trabajamos con colectivos vulnerables, con personas que ni trabajan ni estudian ni tienen ninguna ocupación. Eso no significa que sean inmigrantes. Vulnerabilidad no es sinónimo de inmigración, señoría; vamos a respetar los términos y vamos a utilizarlos en su justa significación.

Bueno, le contesto a su pregunta.

Tanto en la pasada legislatura como en la actual, nuestras actuaciones se orientan en dos ámbitos. Por un lado, el emprendimiento, apoyando el inicio de actividad, y por otro, el mantenimiento del impulso. Vamos a ver, si analizamos el periodo desde marzo de 2019 al mismo de 2025, en Andalucía el número de autónomos ha crecido en 54.824, —un 10,34 %—, hasta los 584.829; es decir, acaparando más de 4 de cada 10 de los nuevos autónomos registrados en el conjunto del Estado, con un ritmo de crecimiento que duplicó el promedio nacional: un 10,3 % andaluz frente al 4,15 % del conjunto del Estado. Todas nuestras actuaciones para impulsar el trabajo autónomo se enmarcan dentro del primer plan estratégico del trabajo autónomo de Andalucía, que está refrendado por el Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo.

Y, entre las líneas, tiene la línea 1, la cuota 0, a la que usted ha hecho referencia. La primera convocatoria, de carácter trianual, ha tenido un presupuesto de 50,37 millones, distribuyéndose en 16,79 millones por cada uno de los ejercicios. Con cargo al 2024, ha beneficiado ya a 16.160 autónomos.

Y la línea 2, destinada a apoyar el inicio de actividad por parte de las personas trabajadoras, cuya cuantía varía en función del colectivo que la solicita. La primera convocatoria registró 25.552 solicitudes, y se espera alcanzar hasta los 29.000 beneficiarios. Para atender a la totalidad, con estas cifras que muestran un fuerte incremento del emprendimiento, hemos duplicado el crédito inicial: de 66,88 hasta los 132,44 millones. Para el ejercicio 2025, hemos presupuestado inicialmente 54 millones, que darán cobertura a las nuevas altas producidas desde la finalización de esta convocatoria hasta cuando se convoque.

Destacar también la línea de subvención al apoyo al asociacionismo para la financiación de los gastos de funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajo autónomo, con tres millones de euros. Y también, para conferir una mayor relevancia al trabajo autónomo, pondremos en marcha en 2025, por primera vez, los premios al trabajo autónomo. Y también otorgamos subvenciones para la conciliación familiar, personal y laboral de las personas trabajadoras autónomas.

La línea 4, que está destinada a los contratos por cuenta ajena que realizan los autónomos con hijos o hijas menores de tres años.

Y la línea 5, que facilita contratos de sustitución en supuestos de riesgo durante el embarazo o periodo de descanso o nacimiento por hijo o adopción.

Y, además, están previstas medidas específicas de relevo generacional y de emprendimiento en segunda oportunidad.

El segundo pilar consiste en la creación de un observatorio del trabajo autónomo de Andalucía, con el que cumpliremos un mandato del PEATA, siendo uno de los cometidos estudiar las necesidades formativas requeridas por las personas trabajadoras autónomas para potenciar su crecimiento y competitividad.

Y el tercero supondrá el lanzamiento de una convocatoria de oferta formativa para el periodo 2025-2027.

El señor **SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

12-25/POC-000803. Pregunta oral relativa a la generación de empleo en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta del Grupo Vox relativa a la generación de empleo en Andalucía.
Tiene la palabra su portavoz.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en 2018, Moreno Bonilla, en un alarde electoral, prometió 600.000 empleos si era presidente. A mediados de febrero de este año hicieron otra promesa, y ya bajaron a medio millón de empleos antes de 2030. Y la realidad es que Andalucía tiene una media de 900.000 parados reales cada mes con el Partido Popular al frente. Lo cierto es que ni cumplieron en el pasado, ni cumplen en el presente, ni cumplirán en el futuro.

Fíjense en este dato, el 77 % de los autónomos en 2023 no superaron los 1.426 euros al mes. Eso, aunque se ha considerado riqueza absoluta y millonaria por el socialismo, usted entenderá —como yo— que es insuficiente, sobre todo estando la vivienda como está, la gasolina como está, y la cesta de la compra como está, en comparación con años anteriores.

Y, por otra parte, está el empleo creado hasta ahora por parte de esta consejería, que ha sido principalmente en lo público. Del total de las contrataciones registradas en el SAE, durante 2024 solo el 2 % fueron en empresas privadas, y el 98 %, en empresas públicas, y la gran mayoría de esas contrataciones fueron temporales.

Por lo tanto, llegados a este punto y a las puertas del segundo trimestre de 2025, a Vox le surge la duda de que si esta es la línea de la que tanto ustedes se sienten orgullosos, y si este es el devenir del empleo andaluz con el Partido Popular al frente, o si realmente tienen una alternativa real para generar un empleo que no sea exclusivamente en lo público y que no sea precario.

Dicho lo cual, señora consejera, ¿qué actuaciones tiene previstas la consejería para impulsar la generación de empleo en Andalucía?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

Entiendo, portavoz, una sola intervención, ¿va a haber réplica?

No, una sola intervención.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, quiero trasladarle que, aunque queda mucho por hacer, en Andalucía hoy en día, según la EPA, hay 398.000 ocupados más que en 2018, y según los últimos datos que han salido hoy de paro registrado, hay 355.121 personas más afiliadas a la Seguridad Social que, efectivamente, en diciembre de 2018. Y además, desde enero de 2019, el paro registrado baja en 165.541 personas.

¿Que queda mucho por hacer? Sí, señoría, pero tenemos que ver de dónde venimos, que veníamos de una tasa de desempleo del 23 %. En algunas etapas de nuestra comunidad autónoma llegó a estar en un 35 %, incluso en un 37 %. Así que tenemos que ver un poco, echar la vista atrás, y ver todo lo que se está consiguiendo, no por parte de esta consejería, que además le tengo que decir que no crea empleo ni público ni privado, pero vamos, mucho menos público. Pero sí, sobre todo, por parte del tejido productivo, que, al final, es el que crea empleo.

Además, le diré que nuestra comunidad tuvo un crecimiento del PIB en 2024 del 3,3 %, una décima más que la media de España. En el pasado año, según la EPA, se contabilizaron 78.200 ocupados más, la tasa de paro está en un 15,76 %. Y respecto al 2018, estas cifras suponen que nuestra comunidad, pues, está mejorando, aunque queda mucho por hacer.

Según el servicio de estudios del BBVA, pues, la economía crecería en Andalucía en 2025 un 3 %, con un aumento del empleo del 2,6 %. Con lo cual, crecería la productividad, porque el crecimiento del PIB estaría por encima del empleo, igual que ha pasado en 2024. A este escenario, el Gobierno andaluz está contribuyendo con una política económica favorable y enfocada a la creación de entorno empresarial, con incentivos fiscales, con apoyo al acceso a la financiación, con simplificación administrativa, con reducción de trabas burocráticas, y sobre todo, pues que al final, lo que tiene que incidir es que favorezca la inversión, el crecimiento empresarial y la internacionalización.

¿En qué tiene competencias nuestra consejería? Pues en programas de activación para el emprendimiento y para el empleo, en políticas activas de empleo. Para el incremento del emprendimiento, la cuota cero, la que acabo de hacer referencia, y la línea de incentivos de Emplea-T, que tiene más de 203 millones convocados en 2024, con una contratación indefinida, precisamente para colectivos vulnerables, menores de 30 años, mayores de 45, desempleados de larga duración o personas con discapacidad. También, la ayuda al inicio de actividad.

Y además, antes del mes de abril, pues sacaremos una nueva convocatoria, por importe de 110 millones de euros, dirigida a las personas con discapacidad, convocatoria que en este 2024 tiene un importe de 104 millones de euros. También, unas subvenciones dedicadas al empleo con apoyo para personas con discapacidad, muy importante y requerida por el colectivo, con 4 millones de euros. Para las empresas de inserción, una convocatoria con 4,8 millones de euros. También en el ámbito local, vamos a sacar un programa con unos 90 millones de euros, que le hemos llamado el Programa Actívate Joven, que se convocará en el tercer trimestre del año, e irá para los jóvenes de los grupos 1 a 10 de cotización.

Junto a ello, en las líneas de orientación laboral, pues el Programa Andalucía Orienta, con 30 millones de euros. También, la colaboración público-privada, a través de agencias de colocación, con un presupuesto de 4 millones de euros. El programa de experiencias profesionales para el empleo, que se realizará una nueva convocatoria a finales de este año con importe de 20 millones. O los proyectos inte-

grales de colectivos vulnerables, que realizarán una convocatoria previsiblemente antes de que finalice este primer semestre, con un importe de 112 millones.

Junto a ello, otro programa para mayores de 52 años, con unos proyectos integrales dirigidos a ello, con un importe de 10 millones de euros. Y en el marco del Plan de Empleo Juvenil, además de continuar desarrollándose el programa de proyectos integrales para jóvenes, con un importe de 82,2 millones de euros, vamos a sacar el Programa Almas Jóvenes, que incluye prácticas profesionales no remuneradas en Estados miembros de la Unión Europea, con un importe de casi 5,5 millones. Y el programa Almas Jóvenes, también ambos en septiembre, dirigidos también con la misma naturaleza, y este último, con un importe de 1,24 millones de euros. También, el servicio de atención integral y acompañamiento a la inserción de víctimas de violencia de género y formación profesional, con un presupuesto de 283,57 millones.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000804. Pregunta oral relativa a la calidad del trabajo en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta del Grupo Vox relativa a la calidad en el trabajo en Andalucía.
Tiene la palabra su portavoz.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Partido Popular andaluz, al frente de la Consejería de Empleo, ha anunciado —entre otros muchos programas— tres pactos sociales con los sindicatos de clase, el programa Emplea-T. En noviembre anunciaron el Plan de Empleo Juvenil, por un valor de 500 millones de euros. De manera reciente, han anunciado también 90 millones de euros para los jóvenes que acceden a su primer empleo. Muchos, muchos, muchos millones de euros, y aun así, el empleo sigue estando prácticamente igual. Y ahí están las cifras, 900.000 parados reales en la Andalucía idílica de Juanma Moreno.

Lejos de cualquier posible descenso de los parados, hay que recordar que las cifras no son reales, sino maquilladas a raíz de la reforma laboral hecha por los comunistas, y de la que ustedes se benefician. Si nos fijamos en los datos que se han hecho públicos hoy, señora consejera, vemos cómo el paro entre los jóvenes sigue subiendo, concretamente 1.659 jóvenes más parados. Con el Partido Popular —al igual que con el Partido Socialista—, Cádiz sigue siendo la provincia con más paro de toda España, con 21 % de desempleo, el doble de paro de la media española y el triple que en algunas provincias del norte.

En el sector donde más contratos se han hecho ha sido en el sector servicios, está claro, pero aun así, sigue siendo el sector donde más parados hay. En la agricultura, también sube el paro, y no hablemos de los tipos de contratos, porque el 50 % de los últimos que se han hecho, son temporales y precarios. Son unos datos abrumadores, señora consejera.

Por otro lado, vemos cómo, desde 2019, las cuantías presupuestadas por esta consejería no tienen nada que ver con el empleo que se genera. Por eso nos surge una cuestión muy importante, si gran parte de lo presupuestado por esta consejería se va en publicidad, en gestión de planes y en gasto de personal, y teniendo en cuenta que el empleo que genera el Servicio Andaluz de Empleo es prácticamente nulo, y el poco que genera es temporal y para entidades públicas, ¿no serán que están más preocupados en vender los planes de empleo antes que llevarlos a cabo, señora Blanco?

Por eso, nos preguntamos: ¿qué actuaciones tiene previstas la consejería para mejorar la calidad del empleo andaluz?

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias. Le quedaría medio minuto, entiendo que es una sola intervención.
Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, vamos a ver.

Esta consejería ha tenido un presupuesto de mil millones de euros, de los que 725 millones han ido a líneas del tejido productivo exclusivamente, señoría. Así que, bueno, en la medida de lo posible, creo que trabajamos precisamente para trasladar al tejido productivo esas líneas y esos proyectos para perfiles profesionales que no tienen fácil incardinación en el mundo laboral.

Le diré, además, que el SAE no crea empleo. El SAE lo que intenta es ser útil, ser un instrumento, una administración útil, de forma que pueda conectar las ofertas con las demandas. Tenemos que trabajar —y usted lo vio en la visita a Los Palacios, al que ya he hecho referencia en esta comparecencia, en esta comisión—, el proyecto que se tiene sobre el modelo de gestión integral, lo que está haciendo el personal del Servicio de Andaluz de Empleo, que nada tiene que ver con esa rémora que tienen de la FAFFE, que ahí está. Hay 84 personas que están siendo investigadas en el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla.

Pero, señoría, eso no es todo lo que hay en el Servicio Andaluz de Empleo, que hay un personal excelente, con una gran capacidad de trabajo y una enorme implicación por el cometido que tienen, que al final se trata de ser útiles a la sociedad, en este caso, con el cometido que tienen.

Pero bueno, lo que estamos haciendo en nuestra consejería, pues bueno, con el programa de incentivo a la generación de empleo estable y de calidad, con 243 millones que supusieron 78.000 contrataciones, señoría. El programa Emplea-T, con siete líneas, al que ya he hecho referencia, y que se convocaron el año pasado cuatro de esas líneas para los autónomos que no tuvieran ningún trabajador por cuenta ajena, para propiciar ese primer trabajador. Los autónomos, las pymes que ya tuvieran trabajadores para propiciar la alta inseguridad social de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario no protegidos, o la línea 7.

Otro instrumento fundamental ha sido la Formación Profesional para el Empleo, que se ha recuperado después de casi una década de una parálisis por una nefasta gestión de gobiernos anteriores, y tenemos programas como formación con compromiso de contratación. En la segunda mitad del año, además, queremos poner una línea de empleo y formación para empresas con un importe de 30 millones de euros. También, una oferta formativa dirigida a personas trabajadoras autónomas, por un millón de euros. O una oferta formativa dirigida a personas con discapacidad, que se publicará en la segunda mitad del año, o destinaremos 44 millones a financiar las acciones formativas destinadas a personas desempleadas y ocupadas —cuya convocatoria está prevista para la realización del primer semestre de este año—.

Sin olvidar los proyectos singulares que se están llevando a cabo en Cádiz y en Huelva, que se están preparando, del hidrógeno verde en Cádiz y del proyecto naval, o el de la base logística del Ejército

de Tierra en Córdoba. Junto a ello, pues, acciones formativas en SAP, en MongoDB, en 5G, el programa Preparadas —que es para mujeres en ámbitos locales para la digitalización, que está teniendo un enorme éxito y realmente propicia que las mujeres se sientan útiles—.

Destacarles también la mencionada cuota cero, inicio de actividad, de la que se ha hablado ya mucho en esta comisión. O el relevo generacional o en línea de segunda oportunidad, o para la economía social, programas de apoyo a la economía social, o la red de cátedras de la economía social, que también es importante.

Señorías, al final intentamos utilizar bien el dinero público —que es de lo que se trata— y, dentro del ámbito de nuestras competencias, mejorar la gestión pública a través de un mejor uso de esas políticas que tienen que ayudar a los ciudadanos, que es a los que nos debemos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-000841. Pregunta oral relativa a los programas de formación y empleo en Sevilla capital

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, Grupo Socialista, relativa a los programas de formación y empleo en Sevilla capital.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Buenas tardes.

Como usted sabe, consejera, Sevilla es una ciudad que tiene grandes diferencias sociales. En Sevilla capital es una ciudad con grandes diferencias sociales, con grandes desigualdades, que se concentran precisamente en los barrios obreros. De hecho, según el INE, seis de los quince barrios más pobres de España, se sitúan en Sevilla. Estamos hablando del Polígono Sur, de Los Pajaritos, del Polígono Norte, de La Oliva, de Juan XXIII, de Las Letanías. En estos barrios, donde la tasa de paro se multiplica por dos y por tres, donde la renta es inferior a 500 o 600 euros al mes, en estos barrios realmente es donde vive casi el 15 % de la población de Sevilla, más de 100.000 personas, y están siendo los grandes olvidados por el Partido Popular. Vemos que ni el ayuntamiento hace nada, ni la Junta hace nada.

A pesar de que yo personalmente me puse muy contento cuando escuché al presidente de la Junta —cuando salieron los datos del INE diciendo esta situación—, pues que abogaba por hacer acuerdos entre las diferentes administraciones públicas de actuaciones integrales en estas ciudades y en estos barrios, me puse contento porque dije, hombre, por fin, por fin, por fin se han dado cuenta. Porque yo estuve trabajando precisamente en el Ayuntamiento de Sevilla, llevando el Plan Estratégico de Sevilla y la Agenda Urbana, donde precisamente el hilo conductor de ese plan, de esa agenda urbana, era actuar en materia de regeneración urbana sostenible, actuando prioritariamente con actuaciones integrales en estos barrios, que eran muy necesitados, que necesitan esas actuaciones. Y se hizo un plan que participaron todos los agentes económicos y sociales de Sevilla, y que después fue aprobado, además por unanimidad, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Bien, por tanto, yo me puse contento cuando escuché al presidente de la Junta de Andalucía decir eso.

Han pasado dos años, porque eso lo dijo en 2023, y lo que he visto en estos dos años es que esto, pues parece que las palabras se las ha llevado el viento, ¿sabe? Y yo no sé si esto es como las golondrinas que vuelven o no vuelven, espero que vuelvan, porque desde luego no he visto que se haga absolutamente nada.

De hecho, yo le pregunto: en ese acuerdo que dijo el presidente que se iba a promover, ¿usted tiene constancia de ese acuerdo y tiene constancia de que usted haya recibido alguna orden o alguna recomendación, en relación con que haga programas para superar esta situación?

Primera pregunta.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tres minutos.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí, estoy terminando, presidente.

Y la segunda es: ¿usted es consciente de que lo primero que hizo el alcalde de Sevilla, José Luis Sanz —lo primero que hizo nada más escuchar al presidente que coincidió cuando tomó posesión—, fue meter esta agenda urbana y este plan estratégico en un cajón, y de ahí no lo ha sacado, y no ha hecho absolutamente nada? No sé si es consciente, si es consciente. Pues esta es la segunda pregunta.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, vamos a ver. No sé a lo que está usted acostumbrado, en este Gobierno no se dan órdenes, cada uno tiene sus competencias, sabe lo que tiene que hacer y las ejerce. Vamos a ver, nosotros estamos haciendo acciones integrales en Andalucía, tenemos dos programas ahora mismo en actuación, más otro que tenemos preparado. Una acción integral es para colectivos vulnerables, en general, con 202 millones; otro para colectivos jóvenes vulnerables, con 82,2 millones, y este año vamos a hacer otro con 112 millones para colectivos vulnerables en general.

Señoría, efectivamente, yo, como le he dicho, nosotros no tenemos competencia, no es que no tengamos competencia, no creo que nos debamos dedicar a colectivos o a perfiles profesionales que tienen fácil inserción laboral. Nosotros tenemos que ir a colectivos que, efectivamente, pues tienen perfiles profesionales que son muy difíciles de trabajar. Entonces, ahí nos dirigimos con esos programas integrales, o con los incentivos a la contratación indefinida que llevamos a cabo, que efectivamente también propicia el que nos dirijamos a menores de 30 años, mayores de 45 años, a desempleados de larga duración, a personas con discapacidad e incluso a mujeres.

La mayoría de las líneas que tenemos en la consejería tienen una discriminación positiva y van dirigidas, efectivamente, a esos colectivos. Pero además, en el caso de mujeres, se les da un incremento, una dotación económica superior, pues para propiciar. Le voy a decir una cosa: de los 1.252 trabajadores menos desempleados que hay en Andalucía en este marzo, el 97 % son mujeres. El 97 % de la bajada de desempleo en Andalucía en este mes de marzo son mujeres, o sea, que creo que tiene mucho que ver.

Yo le voy a decir una cosa: nosotros, en los programas de formación y empleo —que son, bueno, entiendo parte de lo que me pregunta usted—, en 2023, pues trasladamos 178,8 millones de euros al tejido productivo de Andalucía. En 2024 fueron 86,6 millones de euros. Y en 2025 fueron 71 millones de euros, señoría. Creo que son datos lo suficientemente potentes en cuanto al presupuesto, porque al final, en este caso se trata de programas de formación en alternancia para jóvenes en los ayuntamientos, que son, al final, los ayuntamientos los que mejor saben distinguir qué necesidades tienen y qué proyectos son los que mejor van con el sistema o con el ambiente que existe en el ayuntamiento, con el tejido socioeconómico que existe en el ayuntamiento, y aterrizan esos proyectos. Y nosotros, desde la consejería, los propiciamos.

Ya le digo que 2023 fue todo un éxito, fueron más de 178 millones, y en 2024 han sido 86 millones de euros, precisamente para que los ayuntamientos aterricen esos proyectos. Me consta, por ejemplo, que el Ayuntamiento de Sevilla tiene cuatro proyectos, tanto en el Polígono Sur como en el Polígono Norte, que están participando personas, información de gestión administrativa, hasta confección y publicación web, pasando por el desarrollo web para el comercio, la dinamización cultural —son 1,68 millones de euros—.

Le puedo hablar de lo que se está haciendo en nuestra consejería, pero desde luego entiendo que a lo largo de este Gobierno y de todas las competencias de las consejerías, pues realmente se están haciendo cosas. En 2022, por ejemplo, en la anterior convocatoria, el Ayuntamiento de Sevilla ejecutó proyectos en el Polígono Norte y el Polígono Sur, también de confección y publicación de páginas web, aplicación con Android, comunicación e interacción de competencias profesionales, competencias digitales y formación en competencias personales para el empleo. Todas esas acciones formativas, o están en marcha o están finalizadas, 1,68 millones o 800.000,6430 euros.

En total, en Sevilla, en este programa, por ejemplo, de Empleo y Formación, han sido 4,2 millones, proyectos de entidades sociales, y 1,68 millones para proyectos del Ayuntamiento de Sevilla. Por ejemplo, los últimos de sus escuelas y talleres de empleo en Sevilla fueron 1,25 —4,2 millones; 1,25 millones—.

Señorías, yo sé que las cosas no se arreglan en dos días y que estas zonas desfavorecidas de Sevilla a las que usted se refiere necesitan un abordaje integral por parte de la Administración y que va mucho más allá de un empleo. Pero, desde luego, en el ámbito competencial de nuestra consejería, nos estamos dedicando, efectivamente, a propiciar que esos colectivos que tienen menor incardinación laboral puedan tener una oportunidad en el mercado laboral, porque, al final, el mejor proyecto social es un empleo.

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/POC-000845. Pregunta oral relativa a la Orden de 29 de junio de 2023

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la realiza el Grupo Socialista, y es relativa a la Orden de 29 de junio de 2023. Y, para ello, tiene su palabra su portavoz.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

La pasada comisión ya le preguntábamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, por esta misma orden, en relación a las bases reguladoras de la subvención en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía.

Hoy vamos a incidir, otra vez, en esta misma orden y en sus modificaciones; en concreto, en las modificaciones de la línea 2, que ustedes están tramitando. O, mejor dicho, las modificaciones, porque son dos —eso sí, por fascículos, no en su conjunto—, en una orden que ni tan siquiera tiene dos años de vida.

Ya comprobamos —lo reconoció usted, señora consejera, en esta misma comisión— cómo la tramitación de las subvenciones de la convocatoria, que ha estado abierta, a causa del infalible robot de Antonio Sanz estaba resolviendo denegatoriamente, rechazando solicitudes de ayudas a autónomos que debían ser beneficiarios; errores en la gestión que han supuesto incluso el tener que realizar procedimientos de revisión de oficio, por ahora, que casi llega al centenar —lo dijo usted: aproximadamente un 7 % del total—. Ahora, como digo, están tramitando dos modificaciones:

La primera, desde finales del 2024, y que pretende suprimir que la condición de persona beneficiaria, en lo que se refiere a la Ley de Subvenciones y de Hacienda Pública, note a quedarse a la fecha de presentación de la solicitud —y, por cierto, como siempre ha sido— y que ustedes incluyeron en esta orden.

Y la segunda, dos meses más tarde, en la que ponen una horquilla a las cuantías —entre 2.000 y 5.500 euros— y que, lógicamente, esto supone una discrecionalidad, porque antes había una ayuda fija de 3.800 y, por lo tanto, también una opción muy posible de reducción.

Señora consejera, le preguntamos: ¿por qué estas modificaciones?

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Para la respuesta a su pregunta tiene la palabra la consejera.

¿Va a utilizar un segundo?

Uno, sí.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, pues las modificaciones persiguen cuatro objetivos: dotar de mayor seguridad jurídica a los solicitantes; agilizar su tramitación a través del uso de procedimientos automatizados; resolver favorablemente un número mayor de personas beneficiarias y buscar el necesario equilibrio presupuestario, teniendo en cuenta la evidencia de que los recursos son limitados, ante la alta demanda que está teniendo este tipo de ayudas.

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias.

Señora consejera, mire, con este Gobierno, con esta consejería, es un parcheo permanente. Y los errores son diarios en la gestión de las subvenciones. Y precisamente la pregunta es: ¿dónde queda la seguridad jurídica? Esa es la pregunta, porque están sometiendo a las personas solicitantes, a los autónomos solicitantes, a una auténtica inseguridad jurídica.

Ustedes han vuelto a pinchar, señora consejera, porque, primero, si el robot no puede mirar con efectos retroactivos cuál era la fecha de..., o si se daban las circunstancias a la fecha de la solicitud, ¿cómo han resuelto las subvenciones de la convocatoria que ha estado vigente, señora consejera? ¿Cómo lo han hecho? ¿A base de recursos? ¿A base de denegar y que la gente, si se da cuenta, recurra a la Consejería? ¿Saltándose este criterio? Eso es la más absoluta inseguridad y discrecionalidad, señora consejera.

Y, segundo, hay que ver: ahora hay unos señores autónomos que han podido recibir ayudas de 3.800 euros. Y, como resulta que hay muchas solicitudes —termino—, en lugar de incrementar ustedes el presupuesto, lo que hacen es reducir en el 50 % la cuantía de la ayuda. Mientras que antes un autónomo iba a poder recibir en torno a 4.000 euros, ahora, a lo mejor, seguramente, van a ser 2.000.

Señora consejera, su gestión en esta consejería, la del Gobierno de Moreno Bonilla, cada vez hace más aguas, cada vez es más errática, señora consejera.

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.
Facilítenme mi gestión en mi breve presidencia.
Son casi cuatro minutos.
Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Qué malos somos en esta consejería, ¿eh, señoría?; somos lo peor, de verdad, lo peor.

Mire, le voy a decir una cosa: usted habla sin dar datos y, claro, eso luego queda en el *Diario de Sesiones* y puede quedar regulín.

Usted ha hablado de que se equivocó el robot. De 1.300 solicitudes se equivocó en 73, señoría, en 73. Pero, bueno, ¿qué me está diciendo? Ya le hubiera gustado a usted equivocarse en 73 en su época, causa de que hubieran tenido 73 resoluciones para trabajadores autónomos. Si es que no hicieron ni 73 resoluciones nunca, ¿cómo se iban a equivocar en 73, señoría?

Vamos a ver, esta modificación —que, además, usted me pregunta por las modificaciones, y usted ya se las sabe, con lo cual no se las voy a explicar—, le diré que lo que se hace es para ajustarse a la Ley General de Subvenciones. Siempre se ha hecho así. Se están mirando las solicitudes en el momento antes de la resolución; lo que pasa es que ahora estamos aprovechando una modificación de una orden precisamente para introducir la Ley General de Subvenciones y que quede claro, señoría. Pero antes se ha hecho siempre así, la Ley General de Subvenciones se aplica a todo.

[Intervención no registrada.]

Yo le pido otra vez que no me replique, que estoy yo en el uso de la palabra. Y yo he estado calladita, mientras que usted estaba hablando.

Le quiero dejar dos cosas muy claras a su señoría: la primera, que las modificaciones no afectan a quienes han sido reconocidos ya como beneficiarios de las subvenciones, sino que se aplicarán a partir de las siguientes convocatorias. Y la segunda es que no ha existido falta de previsión, sino un celo enorme por parte de esa consejería para difundir las convocatorias de subvenciones. Y nosotros, desde luego, no alcanzamos convocatorias para que tuvieran finalmente una baja ejecución, como era el sello en su época, señoría.

Le diré también que lo que se establece es que cada convocatoria de subvenciones pueda regular el importe individual por tipología de beneficiarios, teniendo en cuenta el contexto real, tanto presupuestario como económico, señoría. Le voy a decir una cosa, ¿la ejecución del programa 7.2.D. es nefasta? Nefasta lo que había antes. Ha tenido una ejecución del 96,87 % en 2024, señoría: 110,23 millones. En términos relativos, son 45,6 puntos superior al 2015 —eso sí era nefasto—; 38,1 puntos mayores que el de 2016 —dígame el adjetivo—; 31,7 puntos superior al 2017 y 18,4 puntos más que el del 2018. Venimos de convocatorias de solicitantes, en esa época, señoría, que eran un brindis al sol, para que pareciera que existía una atención al colectivo, que se quedaban en nada. Porque, desde luego, con resultados así, desde luego, no había necesidad de modificar ninguna base, señoría. Porque el tique de autónomo se estuvo tramitando durante una década.

O la Ley de segunda oportunidad, señoría. ¿Usted sabe qué presupuesto tenía la ley de segunda oportunidad? 312.000 euros, con dos solicitudes.

O la línea de estabilización de la iniciativa emprendedora —que es la equivalente a la de inicio de actividad que tenemos nosotros ahora—, que tuvo 2,9 millones por convocatoria, señoría, cuando ahora inicio de actividad tiene una previsión de ingresos de 54 millones de presupuesto en este ejercicio, y ha tenido 132 millones de euros en el anterior. Eso es lo que ustedes hacían, señoría. Y, además, le tengo que decir una cosa: está ajustado a la Ley General de Subvenciones.

Creo que los autónomos agradecen el trabajo que se está haciendo por parte de este Gobierno para mejorar el colectivo, cosa que —por primera vez, creo, en la historia de Andalucía— se está teniendo en consideración a un sector troncal de nuestra economía y que hace mucho bien porque mejoren las condiciones económicas de nuestra tierra.

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

12-25/POC-000846. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última pregunta de la comisión también es del Grupo Socialista; la hace el señor Sánchez Escudero y es relativa al Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo.

Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Bueno, todos sabemos que son tres las asociaciones de trabajadores autónomos que trabajan en Andalucía: la mayoritaria, la Asociación de Trabajadores Autónomos, pero también tenemos la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos y la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores.

Pues bien, de estas tres, solo una —ATA— está representada en el Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo. La razón: las otras dos no cumplen con las condiciones que establece el decreto que crea el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajo Autónomo en Andalucía y que apruebe el Reglamento de organización y funcionamiento del CATA.

Y digo yo: si esta norma no lo permite, o está mal hecha o está pensada para que solo haya una voz de los trabajadores autónomos. Y esto, coincidirán conmigo que no es positivo, porque la pluralidad, la diversidad, el que existan otras voces que discrepen del Gobierno y que discrepen con otras opiniones, nunca empobrece; siempre enriquece. Porque impedir la participación institucional, el no escuchar, el no tener otras opiniones no van a mejorar los objetivos para los que se crea el CATA. Y en 18 miembros que tiene el CATA, parecía que es razonable que hubiera voz, al menos voz, para el resto de asociaciones.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, valoramos, evidentemente, la labor que se puede hacer desde el Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo, como lo que es, un órgano de consulta, de asesoramiento del Gobierno, pero también que plantea iniciativas. Porque hay una cosa, señora consejera, lo ha dicho dos veces, que ahora hay muchas más resoluciones de ayuda a los trabajadores autónomos que en gobiernos socialistas. Quizás la causa es que las transferencias que se reciben del Gobierno de España no tienen nada que ver con lo que se recibía antes, que eran cero euros. Este año, el Gobierno de Andalucía, en estos años, ha recibido el Gobierno de Andalucía 53.800 millones más que cuando gobernaba Rajoy. Lo digo porque es una razón tremendamente poderosa.

Bueno, lo que queremos decirle, lo que queremos pedirle y por lo que queremos preguntarle es por esto, por la voz de UATAE y de UPTA en el Consejo.

Sé que no han pasado los cuatro años de mandato del Consejo, pero lo que le planteamos es que pueda modificar la norma que lo regula, para que estas asociaciones de autónomos puedan tener, si no voto, al menos voz, y trasladen su iniciativa y sus consideraciones.

Por eso le preguntamos sobre la evaluación que hace la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo sobre la normativa que regula el Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo y esa posibilidad de modificar esta normativa.

Muchas gracias.

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Escudero.

Para la respuesta, tiene la palabra la señora...

No, porque ha pasado su tiempo. Es que no tiene posibilidad de réplica.

[*Rumores.*]

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, le agradezco, desde luego, el tono de su pregunta y que lo traslade, porque me da la oportunidad de explicarlo, igual que lo expliqué en la comparecencia de 19 de julio del 2023.

Señoría, la base de la regulación en la Ley 20/2007 y, a partir de este marco nacional en nuestra comunidad, como sabe, se aprueba la Ley 15/2011, donde se articula en su artículo 16 la creación del CATA, y en el Decreto 487/2022, que regula la composición y, por tanto, la representatividad de las asociaciones no profesionales del colectivo autónomo.

El CATA nació, además, con un gran consenso. La ley estatal es de julio del 2007, y la ley regional es del 2011. Pero ha sido hasta este Gobierno, es decir, hasta septiembre del 2022, cuando se puso en marcha, el 12 de julio del 2023, el CATA. Estos son los tiempos. Es más de una década perdida, señoría.

¿Está cumpliendo el CATA con los objetivos para los que fue creado? Creo que rotundamente sí, porque está siendo partícipe del diseño de las políticas públicas andaluzas en materia de trabajo autónomo, destacando especialmente el protagonismo en el Plan Estratégico Andaluz del Trabajo Autónomo, señoría.

La composición del CATA, efectivamente, como usted ha dicho, son 18 miembros, que se renueva en su totalidad al término de los cuatro años.

En cuanto a la representatividad en el seno del CATA, ya reconoció, además, la señora Manzano, en julio del 2023, que el procedimiento se había desarrollado con pulcritud y, efectivamente, yo le agradezco esa consideración, porque así fue.

Los capítulos 3 y 4 del Decreto 487 regulan, por un lado, la creación de la Comisión de Valoración y, por otro, las condiciones previas de los requisitos y los criterios objetivos para ponderar el reconocimiento de su representatividad.

Como saben, a través de la Orden de 29 de noviembre del 2022, se inició el procedimiento para reconocer y declarar la condición de asociaciones profesionales del trabajo autónomo representativa. Transcurrido el mes, solo se presentó ATA, y la comisión aprobó por unanimidad esta valoración.

Estamos a favor de la pluralidad. Lo que no se puede hacer es que, si no se presentan asociaciones, no se puede propiciar, desde luego, que se presenten, señoría.

Quiero recalcar, por tanto, que se trató de un procedimiento de concurrencia competitiva, al que se dio la preceptiva publicidad y se desarrolló con absoluta transparencia.

Efectivamente, en la comparecencia de julio del 2023, se reclamó —su grupo político— modificar para dar entrada a UPTA, cuya labor de defensa de los trabajadores autónomos reconocemos. Y, además, con el que tengo que decir, que tenemos una interlocución constante, fluida y, además, amigable. Porque una cosa es que no estén en el CATA, y otra cosa es que no tengamos relación con ellos y, además, reuniones periódicas. La semana pasada tuve una reunión, precisamente, con los responsables de UPTA, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico.

Pero le respondo que no es una cuestión de voluntad política, es una cuestión de cumplir la legalidad, señoría. Cambiar una normativa con la finalidad de dar entrada a una entidad que, bajo la normativa en vigor, no tiene entrada, ya que no tiene reunidos los requisitos que están recogidos en la misma, tiene un nombre muy feo y, desde luego, nosotros no vamos a entrar en eso.

Y los artículos 12 y 15 de la Ley 15/2011 establecen los criterios para alcanzar la consideración de asociación profesional del trabajo autónomo representativa en nuestra comunidad autónoma, debiendo encontrarse —igual que dice el artículo 2.1 de la Ley 20/2007— inscrita en el Registro de asociaciones profesionales del trabajo autónomo de Andalucía, igual que dice también el Decreto 487/2022 en el artículo 12.

¿Qué pasa? Señoría, el artículo 20.3 de la LETA dice que: «las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos deberán inscribirse y depositar sus estatutos en el registro especial de la oficina pública establecida en el Ministerio de Empleo o el de la correspondiente comunidad autónoma». Es decir, me dice que las asociaciones de RETA solo pueden estar inscritas o en el REAPTA o en el correspondiente de la comunidad autónoma.

Por tanto, la inscripción en el registro autonómico es imposible, si ya está en el estatal, como es el caso de la organización a la que hace mención. Y no se puede modificar el artículo 2 del Decreto 362: «Deberán inscribirse en el registro de asociaciones profesionales del trabajo autónomo de Andalucía...», porque contraviene una ley estatal.

Y, además, le tengo que decir una cosa, en todas las comunidades autónomas donde existe el CATA la distribución es similar a la de Andalucía, señoría.

Así que valoramos muy positivamente la regulación y el funcionamiento del CATA, que se ha consolidado como un órgano fundamental de participación institucional. Y valoramos también la participación que tienen UPTA y UATAE, en la comunidad de trabajadores autónomos de Andalucía y, sobre todo, en la relación que tienen con nuestra consejería, desde luego, que desde aquí le hacemos todo el reconocimiento que se merecen, que es mucho.

Muchas gracias.

El señor MÁRQUEZ LANCHA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Pues con la respuesta de la señora consejera, damos por terminada la comisión.

Muchas gracias.

[*Se levanta la sesión.*]

